

ACTA N.º 1513
CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
74.ª SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 22 DE FEBRERO DE 2019
PRESIDE: EL TITULAR, SR. WASHINGTON GALLARDO

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves veintidós de febrero de dos mil diecinueve; el acto comenzó a las veinte horas y trece minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

AMBROA, Ricardo	LAXALTE, Juan
DIGHIERO, Jorge	MANFREDI, Enzo
GALLARDO, Washington	PIZZORNO, Javier
GENTILE, Francisco	QUEQUÍN, Edgardo
GOMEZ INDARTE, Gabriela	VALIENTE, Mauro

SUPLENTES

MORA, Sandra	MARTÍNEZ, Williams
MEDINA, Raquel	SILVA, Nidia
LISTUR, Adela	CASTRILLÓN, Sandra
FREITAS, Sonia	CABALLERO, Guadalupe
BÓFFANO, Aldo	BENÍTEZ, Nair
CABILLÓN, Rosanna	DALMÁS, Dino
CÁNOVAS, Julia	BÁEZ, Carlos
ARRIGONI, Sergio	LAMAS, Martha
CRAVEA, Edy	BARTZABAL, Rafael
LEITES, Libia	SAN JUAN, Ana María
RIVAS, Ledis	BIGLIERI, Humberto
AMOZA, Luis	BICA, Verónica
MARTÍNEZ, Carmencita	BERRETTA, Gastón
MENDIETA, Beder	MARTINS, Luis
BALPARDA, Carlos	

Fuera de hora: Pablo Bentos, Silvia Fernández, Jorge Genoud, Ignacio Ifer, Elsa Ortiz, Miguel Otegui, Ana Rakovsky, Ana Silveira.-

FALTARON:

Sin aviso: Valeria Alonzo, Braulio Álvarez, Walter Castagnin, Roberto Ciré, Alejandro Colacce, José Illia, Roque Jesús, Angel Martínez, Marco Nieto, Hermes Pastorini, Julio Retamoza, Francis Soca, Marcelo Tortorella.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

Sumario

1.º Apertura del acto.

2.º Informes de presidencia.

Cambio de horario a partir del 6/3/19, de 13 a 19 horas.

Media hora previa

3.º Dineros transferidos del Gobierno central a las Intendencias.- Planteo del señor edil Francisco Gentile. Carpeta 122.-

4.º Programa socioeducativo y cultural «Uruguay Trabaja».- Planteo del señor edil Aldo Bóffano. Carpeta 123.-

5.º Universidad Tecnológica (UTEC), Uruguay.- Planteo del señor edil Enzo Manfredi.- Carpeta 124.-

6.º Boletín del balance del señor Guillermo Caraballo hacia la ciudadanía. ¿Qué está haciendo el Frente Amplio en el departamento de Paysandú?.- Planteo de la señora edila Gabriela Gómez. Carpeta 125.-

7.º Paro y marcha a realizarse el próximo día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón. Carpeta 126.-

8.º Marcha de Fucvam. Planteo de la señora edila Sonia Freitas. Carpeta 127.-

Informe verbal de comisión

9.º-Comisión de Hacienda y Cuentas.- Enajenación por modo donación a favor de Mevir del padrón n.º 955, ubicado en la localidad catastral Quebracho, a efectos de construir un plan de vivienda en dicha ciudad.- La Intendencia solicita anuencia.-

Orden del día

10.º-Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Ricardo Ambroa para tratar el tema 20.º del orden del día.-

11.º Destitución de un funcionario municipal.- La Intendencia solicita anuencia.- Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 42105. (En sesión secreta).

12.º Recurso de reposición contra Resolución n.º 778/2018 de fecha 23/08/18.- (Investigación Administrativa dispuesta por la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., en la fecha 11/10/2017). Asuntos Internos y RR.PP., informa verbalmente en sala. (En sesión secreta).

Comunicación inmediata

13.º- Reconsideración del siguiente asunto, tratado en sesión de fecha 27/12/18: «Enajenación por modo donación modal, a favor del Sunca (Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos), el padrón n.º 17180, ubicado en avenida Park Way esq. Montecaseros.- La Intendencia solicita anuencia». La solicita la señora edila Silvia Fernández.-

- 14.º** Acta n.º 1501.- Sesión ordinaria realizada el día 15/11/18. Rep. n.º42079.-
- 15.º** Acta n.º 1502.- Sesión especial realizada el día 21/11/18. Rep. n.º42080.-
- 16.º** Acta n.º 1503.- Sesión especial realizada el día 26/11/18. Rep. n.º42081.-
- 17.º** Acta n.º 1504.- Sesión especial realizada el día 26/11/18. Rep. n.º42082.-
- 18.º** Acta n.º 1505.- Sesión ordinaria realizada el día 29/11/18. Rep. n.º42083.-
- 19.º** Acta n.º 1506.- Sesión extraordinaria realizada el día 14/12/18. Rep. n.º42091.-
- 20.º** Acta n.º 1507.- Sesión extraordinaria realizada el día 14/12/18. Rep. n.º42092.-
- 21.º** Acta n.º 1508.- Sesión ordinaria realizada el día 14/12/18. Rep. n.º42093.-
- 22.º** Renuncia al cargo de edil suplente, representando a la lista 2121 del Frente Amplio.- La presenta la señora Susana Duval.-
- 23.º** Intendencia de Paysandú.- Solicita la designación de un representante de la Corporación para integrar el Comité Organizador de la 54.ª Semana de la Cerveza de Paysandú.-
Turismo, informa: rep. n.º. 42089.-
- 24.º**-Que la Intendencia cuando corta un árbol ubicado en las veredas, también reitre el tocón y las raíces.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.-
Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 42090.-
- 25.º**-Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 19/12/18, referida a reiteración de gastos del mes de septiembre de 2018, por \$ 310.933.-
Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. n.º 42098.-
- 26.º** Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 23/1/19, relacionada con la reiteración de dos gastos efectuados en el mes de octubre de 2018, por la suma de \$ 168.374.-
Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. n.º 42099.-
- 27.º** Renuncia al cargo de taquígrafo II presentada por la señora Eliné Colina.-
Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. n.º 42094.-
- 28.º**-Situación en Paysandú ante inundación en río Uruguay.-
Promoción Social, informa: rep. n.º 42100.-
- 29.º** Determinar espacio apropiado para discapacitados en el teatro Florencio Sánchez.-
Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.-
Promoción Social, informa: rep. n.º 42103.-
- 30.º**-Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Cecilia Bottino, referidas al acompañamiento al proyecto educativo llevado adelante en los asentamientos aledaños al Vertedero Municipal.-
Promoción Social, informa: rep. n.º 42104.-
- 31.º** La cruz que deben soportar muchas personas por ser jubiladas.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.-

Promoción Social, informa: rep. n.º 42101.-

32.º- Situación crítica de la gente que vive en el asentamiento alrededor del basurero municipal.- Moción de los señores ediles José Pedro Illia y Gabriela Gómez Indarte.- Promoción Social, informa: rep. n.º 42102.-

33.º- Solicitud de sesión extraordinaria.- Planteo del señor edil Miguel Otegui, al amparo del artículo 49.º, numeral 1) y artículo 35.-

Comunicación inmediata.-

A) Comunicaciones

34.º- Licencia en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social desde el 7/1/19 al 7/2/19.- La solicita el señor edil Hermes Pastorini. Carpeta n.º 32.-

35.º- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante Manuel Bercianos, referidas a la situación de la empresa PILI S.A. Carpeta n.º 1488.-

36.º- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Walter Verri, referida a viabilidad de construir un ordenador de tránsito en el acceso a pueblo Gallinal sobre ruta 26. Carpeta n.º 1489.-

37.º- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Graciela Matiauda, en referencia a la figura del doctor Jorge Batlle. Carpeta n.º 1511.-

38.º- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera referida a que estaría en duda el inicio en el año 2019, del Ciclo Básico del Consejo de Educación Técnico Profesional en la escuela n.º 25 de San Félix. Carpeta n.º 1512.-

39.º- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a práctica de dumping que viene desarrollando ALUR S.A., en materia de comercialización de azúcar con destino doméstico, etc. Carpeta n.º 1513.-

40.º- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Fitzgerald Cantero, referida a accidentes por manipulación de fuegos artificiales en estas fiestas. Carpeta n.º 1514.-

41.º- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Pablo Collazo, referidas a la falta de trabajo en el departamento de Cerro Largo. Carpeta n.º 2.-

42.º- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Pablo Collazo, referida a la falta de trabajo. Carpeta n.º 3.-

43.º- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Gastón Cossia, referida a adopción de medidas ante el avance de la leishmaniasis en el departamento de Salto. Carpeta n.º 30.-

44.º- Junta Departamental de Salto.- Remite palabras de la señora edila María de los Ángeles Márquez referidas al actuar del señor intendente. Carpeta n.º 1.-

- 45.º Junta Departamental de Lavalleja.- Transcribe palabras de la señora edila Marta Sotelo, referidas a diana al Coronel Pallejas. Carpeta n.º 5.-
- 46.º-Junta Departamental de Montevideo.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Mariano Arana referida a «Las múltiples dimensiones del patrimonio». Carpeta n.º 6.-
- 47.º- Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Raúl Bruno referidas al lugar de la mujer y su participación política. Carpeta n.º 7.-
- 48.º-Junta Departamental de Rocha.- Remite palabras del señor edil Roberto Méndez, referidas al abigeato. Carpeta n.º 47.-
- 49.º-Ministerio del Interior.- Contesta oficio n.º 736/18, a moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a «La Policía debería contar con mandíbulas de la vida». Carpeta n.º 4.-
- 50.º-Intendencia de Paysandú.- Contesta of. n.º 758/17, relacionado a moción del señor edil Enzo Manfredi, referida a: «Mal estado de la caminería y poca luminaria en Piedras Coloradas». Carpeta n.º 39.-
- 51.º-Intendencia de Paysandú.- Contesta of. n.º 1236/18, relacionado a moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ricardo Ambroa, Ana Rakovsky y Julia Cánovas, referida a: «Declarar de interés departamental el evento Hidden Society». Carpeta n.º 41.-
- 52.º UTE.- Remite ficha del departamento de Paysandú, respecto a datos comerciales varios. Carpeta n.º 31.-
- 53.º Junta Departamental de Montevideo.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora edila Jacqueline Chouhy, referidas al acoso sexual en los espacios públicos. Carpeta n.º 54.-
- 54.º-Actividad de las comisiones del Congreso Nacional de Ediles realizada el día 9 de febrero de 2019, en la ciudad de Colonia del Sacramento. Carpeta n.º s-n.-
- 55.º Bancada del Frente Amplio.- Comunica que la señora edila Silvia Fernández sustituye, en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., al señor edil Ricardo Ambroa. Carpeta n.º 53.-

B) Asuntos entrados

- 56.º- Associazione Lucana di Paysandú.- Solicita declaración de interés departamental para el «Proyecto de creación de un Centro regional de estudios migratorios y genealógicos y ayuda económica». Carpeta n.º 24.-
Declaración de interés departamental al proyecto presentado por la Asociación Lucana de Paysandú, referido a creación de un Centro Regional de Estudios Migratorios y de Investigación Genealógica. La Intendencia solicita anuencia. Carpeta n.º 49.-
- 57.º- Declarar de interés departamental el emprendimiento Paso del Empedrado.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ricardo Ambroa, Ana Rakovsky y Julia Cánovas. Carpeta n.º 107.-

- 58.º-** Declaración de interés departamental «Marcha del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer».- Moción de las señoras edilas Libia Leites y Rosanna Cabillón. Carpeta n.º 111.-
- 59.º-** Club de canoas y kayaks Amandayé Ipeguá.- Solicita se declare de interés departamental la «13.ª Travesía turística- recreativa por el río Queguay» a realizarse los días 16 y 17/3/19 y colaboración en combustible para los vehículos de la organización. Carpeta n.º 1497.-
- 60.º-** Declaración de interés departamental de la 54.ª Semana de la Cerveza a realizarse desde el 13/04 al 21/04/19.- La Intendencia solicita anuencia. Carpeta n.º 25.-
- 61.º-** Creación de una tasa social de alumbrado público para aquellos clientes que UTE identifique como incluidos en su plan de tarifa social.- El Tribunal de Cuentas remite dictamen. Carpeta n.º 1414.-
- 62.º-** Texto ordenado del Sucive 2019.- La Intendencia solicita anuencia para aprobar el mismo. Carpeta n.º 11.-
- 63.º-** Prórroga hasta el 31/12/19 de la bonificación otorgada por Decreto Departamental n.º 7714/2018, referida a exoneración del impuesto de patente de rodados a un vehículo propiedad de cada medio de comunicación del departamento. La Intendencia solicita anuencia. Carpeta n.º 23.-
- 64.º-** Prórroga hasta el 31/12/19 del decreto que establece la exoneración del pago de patente de tambos a productores del departamento.- La Intendencia solicita anuencia. Carpeta n.º 94.-
- 65.º-** Viviendas para funcionarios municipales.- Moción del señor edil Robert Pintos. Carpeta n.º 55.-
- 66.º-** Desagües en camino a Casa Blanca: mejoras para algunos, perjuicios para otros.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero. Carpeta n.º 60.-
- 67.º-** Celebramos las mejoras en calle Bulanti Ríos en barrio San Félix.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta n.º 61.-
- 68.º-** Las cuadrillas de personal que reparan baches no se ven por ningún lado.- Moción de la señora edila Nidia Silva. Carpeta n.º 62.-
- 69.º-** Necesidades de los vecinos de Solano García y Almagro.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta n.º 63.-
- 70.º-** Vecinos temen que línea urbana de ómnibus sea suspendida por el estado de las calles.- Moción del señor edil Jorge Genoud. Carpeta n.º 64.-
- 71.º-** Trampa mortal en Montevideo y Park Way.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta n.º 67.-
- 72.º-** Otra calle más en desastroso estado.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazhev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis E. Martins y Karen Solsona. Carpeta n.º 68.-

- 73.º**-Las bolsas de nylon que se entregan en los supermercados.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta n.º 69.-
- 74.º**-Situación de las alcantarillas en el centro de la ciudad.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta n.º 71.-
- 75.º**-Marco García no cumple lo que promete.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta n.º 73.-
- 76.º**-Las termas de Almirón... bellas fueron alguna vez.- Moción del señor edil Jorge Genoud. Carpeta n.º 74.-
- 77.º**- Anegación de domicilios en la zona de Cerrito y avenida José de San Martín.- Moción del señor edil Jorge Genoud. Carpeta n.º 77.-
- 78.º**- Estacionamiento para ediles, para uso de ediles que están cumpliendo funciones en la Corporación.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo. Carpeta n.º 84.-
- 79.º**-Volquetas para vecinos de camino a Casa Blanca.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta n.º 85.-
- 80.º**-Mejoras en calle pbro. Solano García.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis E. Martins y Karen Solsona. Carpeta n.º 86.-
- 81.º**-Reparación de camino a Colonia Baccaro – Glencoe.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta n.º 87.-
- 82.º**-Obra sin terminar en 18 de Julio y Montevideo.- Moción de la señora edila Nidia Silva. Carpeta n.º 88.-
- 83.º**-Zanjón que atraviesa calle Cerrito.- Moción de la señora edila Nidia Silva. Carpeta n.º 92.-
- 84.º**-Fumigación y desratización en barrio Río Uruguay y adyacencias.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero. Carpeta n.º 93.-
- 85.º**- Mejoras en iluminación en avenida José de San Martín desde Independencia al oeste.- Moción del señor edil Robert Pintos. Carpeta n.º 96.-
- 86.º**- Fumigación.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta n.º 97.-
- 87.º**- Más iluminación y... otro pozo... Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta n.º 98.-
- 88.º**-Reconocimiento a jóvenes nadadores.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz. Carpeta n.º 99.-
- 89.º**- Los centros termales del departamento y la desidia del Gobierno del Frente Amplio.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, Javier Pizzorno, Gastón Berretta, Ana María Silveira, José Carballo, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós. Carpeta n.º 101.-

- 90.º**- Reconocimiento a la comparsa Velo Samba en sus 10 años.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ricardo Ambroa, Ana Rakovsky y Julia Cánovas. Carpeta n.º 102.-
- 91.º**- El Frente Amplio por favores personales instala una estación saludable en calle Vizconde de Mauá.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta n.º 103.-
- 92.º**- Incapacidad de coordinación y planificación del intendente Caraballo en las obras de avenida Salto, con empresas privadas contratadas y entes del Estado.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo y Ana San Juan. Carpeta n.º 104.-
- 93.º**- Agua dilapidada en avenida Enrique Chaplin al norte.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta n.º 105.-
- 94.º**- Limpieza de terreno baldío. Hay hijos y entenados....- Moción del señor edil Jorge Genoud. Carpeta n.º 108.-
- 95.º**-Desborde de saneamiento.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis E. Martins y Karen Solsona. Carpeta n.º 110.-
- 96.º**- Situación de anegamiento que padecen los vecinos de Felippone y Éxodo.- Moción de la señora edila Nidia Silva. Carpeta n.º 65.-
- 97.º**- Situación del parque «París- Londres» y sus alrededores.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta n.º 66.-
- 98.º**-El vaciado de las barométricas.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta n.º 89.-
- 99.º**-Otra obra con beneficios para algunos y perjuicios para otros, Proyectada 86.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta n.º 90.-
- 100.º**- Mala señal de internet en pueblo Porvenir.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta n.º 106.-
- 101.º**-Para salvaguardar el bueno honor de los funcionarios de esta Administración.- Moción del señor edil Jorge Genoud. Carpeta n.º75.-
- 102.º**-Deplorable estado de calle 32 entre Enrique Chaplin y Rodríguez Nolla.- Moción del señor edil Francis Soca. Carpeta n.º 76.-
- 103.º**- Los pesajes de nuestras rutas nacionales.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Edy Cravea, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz y Eduardo Rivas. Carpeta n.º 91.-
- 104.º**- Algo más que un cartoncito.- Moción del señor edil Braulio Álvarez. Carpeta n.º 109.-
- 105.º**-Comunicación inmediata.-
- 106.º**- Término de la sesión.-

1.º- APERTURA DEL ACTO

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Buenas noches, señores ediles; saludamos a los funcionarios y a ustedes en esta primera sesión del año, después del receso.

2.º- INFORMES DE PRESIDENCIA

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Informo que a partir del 6 de marzo, después de los feriados de Carnaval, cambiamos el horario. El horario de 13 a 19 horas.

Comenzamos con la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

3.º-DINEROS TRANSFERIDOS DEL GOBIERNO CENTRAL A LAS INTENDENCIAS.- Planteo del señor edil Francisco Gentile.-

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor presidente. Me voy a referir a unos datos sobre los dineros transferidos del Gobierno central a las intendencias.

Voy a ser breve porque sólo daré números.

Por ejemplo: en el total de salida de la Intendencia de Montevideo fue 7.743 millones de pesos, el Gobierno nacional entregó 800, o sea que equivale al 10 % de lo gastado; Artigas, 514.000.000, recibió 277.000.000 que equivale al 54; Canelones, recibió un aporte de 613.000.000 que equivale al 26 % del total de la salida de ese departamento; Cerro Largo, 321.000.000 contra 619.000.000 que equivale al 52 % de su presupuesto; Colonia 853.000.000, recibió 267.000.000 del Gobierno nacional que equivale al 31 %; Durazno 549.000.000 fue el gasto total del 2017 y el Gobierno nacional le envió 258.000.000 que equivale al 47 % de sus gastos de funcionamiento; Flores 323.000.000, recibió 129.000.000 que equivale al 40 %; Florida 527.000.000, recibió 217.000.000 que equivale 41 %; Lavalleja de 417.000.000, el Gobierno le aportó 225.000.000, equivalente al 54 %; Maldonado 2449.000.000, recibió 385.000.000, lo que equivale al 16 %; Paysandú 766.000.000, recibió 316.000.000 que corresponde al 41 %; Río Negro de 485.000.000, recibió 238.000.000, o sea el 49 %; Rivera 587.000.000 contra 269.000.000 del Gobierno, equivale al 46 %; Rocha 688.000.000, recibió 273 del Gobierno que equivale al 40 %; Salto 853.000.000, recibió 330 que equivale al 39 %; San José 613.000.000, 225.000.000 del Gobierno, el 37 %; Soriano de 627.000.000, recibió 260.000.000 del Gobierno, equivale al 41 %; Tacuarembó 627.000.000, recibió 284.000.000 que equivale al 45 % y, por último, Treinta y Tres de 384.000.000, recibió 220.000.000 que equivale al 57 % de sus ingresos. Esto quiere decir que la economía del Gobierno se ajustó y las intendencias recibieron, como ustedes ven, mucho dinero sin el cual no hubiera sido posible su funcionamiento. No fue una cantidad pareja para todos, sino que fue de acuerdo a las necesidades de cada departamento. (Entran las señoras edilas Caballero y Castrillón).

También quiero dejar en claro que estos son datos reales, tomados de la rendición de cuentas del año 2017 que figura en la página del Tribunal de Cuentas y de la OPP. Simplemente lo traje para que tengan en cuenta cuáles fueron los montos aportados por el Gobierno nacional a cada intendencia y

cómo se comportó el Ministerio de Economía, cumpliendo con las funciones que le corresponden.

Solicito, señor presidente, que mis palabras se envíen a todas las juntas departamentales, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se hará como usted lo solicita.

4.º PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO Y CULTURAL «URUGUAY TR ABAJA».-

Planteo del señor edil Aldo Bóffano.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

SR.BÓFFANO: Muchas gracias, compañero presidente. En esta oportunidad, queremos destacar otra de las líneas de acción que los organismos nacionales aplican en nuestro departamento y, más aún, en su interior profundo, luego de una exitosa experiencia el año anterior en el departamento de Artigas.

Me refiero al programa socioeducativo y cultural «Uruguay Trabaja» que tenía características urbanas pero este año adquiere, en algunos puntos de Paysandú, la característica de «Uruguay Trabaja Rural». El origen de esta modalidad comenzó como programa piloto en la localidad de Tomás Gomensoro en el año 217, ante la preocupación del alcalde de ese municipio, señor Luis Gutiérrez, por generar mayor fuentes de trabajo, pero que, a su vez, tenga como objetivo rescatar la práctica del trabajo en la tierra, las pequeñas huertas, restituyendo así el lugar que tenía Tomás Gomensoro como cultivador de boniato, que tanta fama tuvo en su momento.

Es así que ante la propuesta del alcalde nació la posibilidad de juntar dos programas de la Dirección Nacional de Economía e Integración Social (Dinesil) del Ministerio de Desarrollo Social, como son: Uruguay Trabaja y Ruralidad, a la que se asocia el municipio para implementar ese programa piloto.

El objetivo claro es capacitar y preparar a los participantes como una escuela granja donde, a través de la práctica en la huerta, desarrollar cultivos a campo, protegidos, y también la cría de aves para la producción de huevos.

Tomando entonces dicho ejemplo es que, desde septiembre de 2018, en Paysandú, se desarrollan tres Uruguay Trabaja Rural en distintas zonas del departamento, que son: 1) Cerro Chato, Gallinal, Soto, La Cuchilla –zona de ruta 26- con 15 participantes; 2) Orgoroso y Algorta –ruta 90- con 15 participantes y 3) en la zona de Guichón, Piñera, Beisso, Merinos, Morató, con 35 participantes. Estas 65 personas de ambos sexos, de entre 18 y 65 años, que estaban sin trabajo y sin registrar antecedentes laborales en el BPS en los dos últimos años desarrollan, a lo largo del programa que dura seis meses, capacitación específica en huerta, cultivo protegido y cría de aves ponedoras. Además, y esto es muy importante, se continúa dando a los participantes capacitaciones transversales como informática, acreditación de primaria para aquellos que no la hayan finalizado, apoyo en la lectoescritura, talleres de género y cuidados, seguridad laboral y ocupacional, salud integral, recibiendo aquellos que lo necesitan atención oftalmológica y odontológica. A quienes terminen la enseñanza primaria y quieran seguir el nivel medio, se les brindará un acompañamiento que asegure su continuidad en el sistema educativo.

Se genera un espacio de articulación con las instituciones presentes en el territorio: municipios, juntas locales, sin perjuicio del color político de sus jerarcas. Así se concretan los espacios donde desarrollar las actividades

expresadas, con la previsión de que las estructuras generadas puedan ser gestionadas, luego, por grupos de participantes que salen del convenio con la intención de continuar el emprendimiento y que entonces este sea su fuente laboral formal, con acompañamiento de técnicos de la Dinesil. Lo que aporta esta Dirección en términos económicos para estos convenios son alrededor de \$11.000.000 por todo concepto, cubriendo con ello rubros como: materiales y herramientas, traslado de participantes y talleristas, alimentación, capacitaciones y equipo técnico estable, siendo implementadas las tareas de coordinación y acompañamiento a través de la organización social civil Centro de Participación Popular. (Entra la señora edila Benítez).

Los participantes reciben una retribución líquida mensual que supera los \$7.000 mientras dura el proyecto. Entendemos que este programa permite a los participantes, de tan diverso espectro de edades, adquirir habilidades y capacidades que les facilitarán la inserción laboral o realizar su propio emprendimiento, razón más que significativa para destacar las bondades de un sistema que se sigue monitoreando y perfeccionando en aras de optimizar resultados.

Solicito que mis palabras se envíen a las autoridades nacionales y departamentales del Mides, a los concejos municipales y juntas locales de Paysandú, al Centro de Participación Popular y a los medios de prensa del departamento. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se hará como usted lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Julio Retamoza. No se encuentra en sala.

5.º UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA (UTEC), URUGUAY.- Planteo del señor edil Enzo Manfredi.-

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Señor presidente, en esta oportunidad me voy a dirigir al Cuerpo para hablar sobre la UTEC, Universidad Tecnológica del Uruguay. Creada por la Ley 19043 del año 2012 y tiene como principales objetivos formar profesionales con perfil creativo y emprendedor, de alto nivel ético y técnico. Como saben es una universidad con educación terciaria, universitaria y sobre todo pública que tiene un perfil tecnológico, que se crea por la necesidad de ampliar la oferta terciaria universitaria en el interior del Uruguay.

Están separadas en tres regiones con diversas ofertas educativas. ITR Suroeste comprende la ciudad de Fray Bentos como sede regional, así como también, sedes en las ciudades de Nueva Helvecia, La Paz, Mercedes y Paysandú, ofrece carreras como licenciatura en Ciencias y Tecnologías de Lácteos, tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera, ingeniería en Mecatrónica, tecnólogo en ingeniería Biomédica, licenciatura en Análisis Alimentario, licenciatura en Tecnología de la Información, tecnólogo en Jazz y Música Creativa, ingeniería en Logística.

ITR Centro-Sur con su sede regional en el departamento de Durazno, abarca los departamentos de Flores y Florida. En su región cuenta con carreras como licenciatura en Tecnologías de la Información, ingeniería en Energías Renovables, ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes, ingeniería Agroambiental. Por último, y donde se ha inaugurado una nueva universidad, está el ITR Norte con sede en Rivera, abarcando los departamentos Artigas, Salto, Tacuarembó y Cerro Largo, con carreras como

ingeniería en Logística, tecnólogo en Mecatrónica, tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas.

Todas las carreras que se mencionaron anteriormente están basadas en innovación y preparación para insertarse en los nuevos mercados laborales que se plantean a nivel global. Es importante mencionar esto ya que muchas de estas carreras preparan profesionales para la inserción en los nuevos empleos virtuales que ya son tendencia a nivel global y donde una parte muy pequeña de la población uruguaya está incursionando.

Como se desprende de los lugares que se mencionan anteriormente, están situados en el interior del Uruguay, logrando una descentralización como siempre pedimos. La oferta educativa es tan variada como la modalidad en la que se desarrollan las mismas, pasando de una educación tradicional con clases presenciales o alternancia e internado, a modalidad mixta 50 % presenciales y 50 % virtual o las más innovadora, mixta (*blended learning*) con un 70 % virtual y 30 % presencial.

Este tipo de educación es innovador en Uruguay y se está observando más a menudo, debido a que permite a estudiantes que ya se encuentran insertos en el mercado laboral poder seguir perfeccionando sus habilidades. Días pasados UTEC informó que se debieron realizar sorteos y conformar listas de prelación en varias de las carreras ya que la demanda superó considerablemente la capacidad locativa, esto da la pauta de que es una opción más a la hora de elegir dónde estudiar en el interior del país. Es importante seguir desarrollando UTEC por todo el territorio nacional y por qué no, poder lograr alguna subsede en localidades del interior de Paysandú como puede ser Quebracho o Guichón, con carreras que los habitantes demanden.

Por lo antes expuesto, solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa del departamento, a las demás juntas del país y a las distintas sedes de UTEC.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se hará como lo solicita, señor edil.

6.º BOLETÍN DEL BALANCE DEL SEÑOR GUILLERMO CARABALLO HACIA LA CIUDADANÍA. ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL FRENTE AMPLIO EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ? Planteo de la señora edila Gabriela Gómez.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Me voy a referir al siguiente tema: ¿Qué está haciendo el Frente Amplio en el departamento de Paysandú? y lo argumentaré basándome en este libro, que es el boletín del balance del doctor Guillermo Caraballo hacia la ciudadanía. En el primer punto del que voy a hablar, en ese boletín se dice que se invirtió ocho millones y medio en la calle Independencia, me tomé el trabajo –como ustedes saben soy muy controladora– de transitar calle Independencia y verificar si lo que yo recordaba era cierto. Ahí me encontré con cuatro o cinco pozos tremendos. Así que le digo al doctor Guillermo Caraballo que pase por calle Independencia, y seguramente la empresa contratada –que aclaro, son nueve las empresas contratadas que tiene la Intendencia Departamental de Paysandú... O sea, como siempre digo, tenemos los municipales para eso y nueve empresas contratadas, por lo tanto tenemos que decir que tenemos incapacidad de gestión. (Salen los señores ediles Balparda y Gentile).

El segundo punto al que me referiré es que recorrí la calle Leandro Gómez, entre las calles Presidente Viera y Michelini. Allí también pude constatar otros cuatro o cinco pozos. Olvidé decir que la planta asfáltica –que sabemos que está cerrada porque no se cumplió con algunas promesas de campaña–, para calle Independencia se invirtió ocho millones y medio de pesos y eso es de planta asfáltica... Se dice que en calle Independencia, ya lo denunciábamos en otro tiempo, se hicieron tres cuadras con carpeta asfáltica, y las tres cuadras están detonadas; se ve que no previeron que transitaban camiones.

Y lo que más nos preocupa es lo que está pasando en la peatonal. Después de acceder a la información pública pudimos ver que la Intendencia tiene un técnico que va a fiscalizar las obras. Le quiero decir al señor intendente que los vecinos de la peatonal están esperando solución debido a las inundaciones que ocurren, porque les prometió arreglarla después de la licencia de la construcción. Esto para ayudar un poco a la memoria. Voy a hacer hincapié en avenida Salto, la interminable avenida Salto. (*Timbre indicador de tiempo*). El señor intendente dijo que “para fin de año –el 11 de julio, tengo aquí el artículo de prensa– terminamos las obras de avenida Salto”. Las obras de avenida Salto no solo no estuvieron terminadas para fin de año –estamos por comenzar las clases en marzo– sino que, además, han roto la red de saneamiento de muchos vecinos. Seguramente, como nos vio ahí parados, hablando hace unos días –y él siguió de largo– arreglaron, hoy fui y pude comprobarlo. Así que bien.

Lo que quiero recalcar en esta instancia es la incapacidad de gestión del doctor Guillermo Caraballo y de todo su equipo técnico, comenzando por el cuarto director de Obras; tienen contratadas –recalco– nueve empresas, y se las voy a nombrar: Gofinal, Nolla y Nolla, Obras y Servicios del Uruguay, Empresa Belen LTDA., Obranir S.A., Poesie S.A., José Corujo S.A., Lipin S.A., CEI SRL –conté bien, sé contar, son nueve empresas contratadas. Claro está que llegamos a esto por acceso a la información pública. ¿Por qué? Porque el señor intendente y sus técnicos no contestan los pedidos de informes. Tenemos unos cuantos para que nos contesten.

¿Qué solicitamos? Primero, que mis palabras vayan al intendente, porque quizá le refrescamos la memoria. Queremos resaltar la incapacidad de gestión y la incapacidad de coordinación con las demás empresas estatales, como sucede con la obra de avenida Salto –la interminable–, frente, Intendencia y OSE. No quiero dejar de hablar de las otras obras que tenemos por los costados, pero bueno, en compromiso de gestión, la Intendencia de Paysandú, ¿qué está haciendo? Está malgastando el dinero de los sanduceros. Solicito que mis palabras pasen a la prensa, al intendente, al director de Obras y que se pongan a trabajar. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se hará como usted solicita, señora edila. (Entran las señoras edilas Cravea y Medina).

7.º PARO Y MARCHA A REALIZARSE EL PRÓXIMO DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.- Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón.

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Cabillón.

SR.CABILLÓN: Gracias, señor presidente. En este caso voy a efectuarles una invitación a unirse al paro y marcha a realizarse el próximo día

8 de marzo. Está llegando el 8M2019, de paro, unión y lucha. Una vez más vamos a demostrar al mundo nuestra fuerza colectiva. En las calles, en las redes, en cada casa, en el trabajo, en todos lados. Volvamos a mostrar al mundo que somos imparables y estamos juntas. El 8M es nuestro, el tiempo es ahora. Paramos por la construcción de un feminismo antirracista, antipatriarcal, anticapitalista, en contra de las violencias machistas, en contra del transodio. Paramos por las gurisas desaparecidas, víctimas de trata y explotación sexual. Por un feminismo transversal que integre todas las maneras de habitar la corporalidad. El feminismo es un movimiento social que quiere la igualdad de género. Nuestra sociedad es tristemente patriarcal y precisamente por ello, la sororidad y la lucha feminista son más fuertes y esperanzadoras que nunca.

La sororidad es un pacto social, ético y emocional construido entre mujeres. Es saber, ante todo, que juntas somos más fuertes que por separado, que el empoderamiento solo es posible si creamos fuertes alianzas entre nosotras; es una revolución que va de dentro hacia fuera. Primero, tomando conciencia de lo que una es, de lo que merece y de lo que no está consiguiendo en una sociedad que, lamentablemente, sigue siendo marcadamente patriarcal. Más tarde, esa conciencia debe impregnarse en cada mujer que nos encontramos en nuestro día a día, apoyándola, visualizándola y reparando la feminidad astillada con el objetivo de empoderarnos mutuamente.

El concepto va mucho más allá de ser amigas, hablamos de hermandad, de complicidad femenina, de un principio ético entre nosotras donde disponer de una mentalidad transformadora, así como de un compromiso social que no se limite solo a alzar una pancarta de vez en cuando en una marcha.

La sororidad nos permite recobrar nuestro poder como mujeres que se nutren a sí mismas y que nutren a las demás. Somos dadoras de empatía, receptoras de hermandad, de un vínculo donde, juntas, somos mejores que en soledad.

La educación feminista es vital en las niñas de hoy, dado que serán las mujeres del mañana. Ahora que la cultura y la ideología han evolucionado, podemos ofrecer a nuestras hijas una formación y unos valores feministas que harán que la sociedad mejore y asuma la tan necesaria igualdad. Es necesario transmitirles valores que potencien su personalidad, su intelectualidad, que se sientan libres de crear y explorar, que las empoderen y les den confianza en sí mismas para sentirse un ser completo, sin depender de nadie. Educar en el feminismo es empoderar las elecciones sobre el propio cuerpo.

No es casual la emergencia de un nuevo movimiento de mujeres después de muchas décadas en que el feminismo fue algo reducido a los libros; pero no se había visto un movimiento de mujeres en las calles. Nos quedan muchas discusiones que dar dentro de los feminismos.

Este es un momento histórico que estamos viviendo, que es producto de una rebelión feminista que se viene gestando desde hace tiempo; es el Ni una menos que dijo “si nuestro trabajo no vale, produzcan sin nosotras”; es la marea de pañuelos con las reivindicaciones. Somos todas en las calles diciendo “basta” a una cultura devastadora de violencia machista.

El camino hacia la igualdad no tiene fin, pero será más fácil si lo recorremos juntas, codo a codo. Es por eso que debemos mantenernos más unidas que nunca y no olvidar a todas las mujeres asesinadas en manos de sus parejas o exparejas.

No vamos a cansarnos de luchar hasta que cesen los femicidios y no haya ni una mujer menos por culpa de la violencia machista.

El 8M marchamos y paramos, gritamos y exigimos: el fin de los femicidios, frenar los abusos en las infancias, autonomía de nuestros cuerpos, no más desigualdad económica y cultural, y libertad de nuestros deseos.

En Paysandú nos preparamos: se realizaron asambleas formativas y recorrida por los barrios; se hicieron talleres buscando sensibilizar, informar y empoderarse; tratando temas de inclusión y diversidad, de romper con los estereotipos de género, visibilizar las desigualdades que afectan particularmente a las mujeres, romper con tabúes y brindar las herramientas para que las adolescentes puedan enfrentarse al mundo con un bagaje amplio de información. Somos muchas para tomar las calles en Paysandú, en el país y el mundo. Que se escuche más que nunca: «Marchamos juntas, vivas nos queremos!!!»

Solicito que mis palabras sean enviadas a los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señora edila; se hará como usted lo solicita.

(Entran los señores Ifer y Báez).

8.º- MARCHA DE FUCVAM.- Planteo de la señora edila Sonia Freitas.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Freitas.

SRA.FREITAS: Gracias, señor presidente. Me voy a referir a la marcha de Fucvam. Hoy, 120 cooperativistas de Fucvam marchan en reclamo de la unificación del 2 % de la tasa de interés de sus préstamos para la construcción y la exoneración del pago del IVA a los materiales, ampliación de cartera de tierras y fortalecimiento del Fondo Nacional de Vivienda.

Y voy a leer un material sobre aquel histórico 26 de febrero de 1984: «Montevideo distinto. Domingo, 8 horas, gente por las calles golpeando puerta a puerta en busca de una firma que haga posible derogar una ley. Radios, tv, diarios anuncian: hoy los cooperativistas están en la calle. Montevideo empapelado: Firme por el no de Fucvam. Este eslogan supo contar con la adhesión de 10000 personas que militaron por la causa. Clubes deportivos, parroquias, sindicatos, clubes políticos poniendo a su disposición los locales para que el pueblo se acercara a firmar. Distintos pronunciamientos solidarizándose con Fucvam: Sociedades de arquitectos, agrimensores, abogados, escribanos; institutos de asistencia técnica; Partido Nacional; Frente Amplio; etc. Brigadas obreras salen de sus sindicatos a cubrir las zonas. Son los gráficos, metalúrgicos y trabajadores del cuero. En definitiva, la clase obrera. Sus brigadas proletarias en la calle demostrando una vez más la solidaridad y la lucha. Los aliados históricos del movimiento obrero también marcando presencia; son los estudiantes: futuros químicos, abogados, médicos y dentistas; es la juventud, a la que la dictadura no pudo someter; los que se concentran en Asceep y salen a luchar junto a nosotros, con sus pelos largos y sus vaqueros gastados; son el símbolo de libertad que corre el 26 de febrero por las calles de nuestra república. Un camión, un bombo, un redoblante, voces enronquecidas, caras pintadas concentran la atención en una esquina; son los pibes de El Firulete, las murgas cooperativistas que recorren las calles de la ciudad con su canto solidario de casas, gente que trabaja, horas que se pasan a ladrillo y cal. El canto del pueblo se trasunta en militancia, en fervor, en

alegría y denuncia contra el despotismo y la arbitrariedad. En nuestros barrios, todo organizado: los niños en la guardería, las ollas en el salón comunal y toda la familia en la calle. No importó la edad; había que salir, y salieron convencidos de que la victoria era de ellos. ¡Luchar hasta vencer! Esa era la consigna; ¡más unidad, más solidaridad para lograrlo! En el local central suena el teléfono una y mil veces. De pronto, noticias del interior del país: la jornada había sido declarada ilegal; compañeros del interior detenidos. Pero nadie desespera, la madurez hace redoblar el esfuerzo; con más ganas salieron a ganar. Toda nuestra solidaridad con las cooperativas hermanas. Nada detendrá al movimiento cooperativo. La respuesta del régimen se torna contra él. Y la jornada trasciende más allá de las fronteras del país; llegan cables internacionales; organizaciones obreras, federaciones cooperativas internacionales hacen llegar su solidaridad; en el exilio se juntan firmas para Fucvam. CX30 se instala en el local de Fucvam y transmite directamente, paso a paso, las instancias de la jornada. El pueblo se expresa. Su voluntad se traduce en 500000 firmas contra la ley antipopular.

Esto fue parte de lo que aconteció el 26 de febrero de 1984 en este país. Seguramente en la historia del Uruguay quedará grabado este día como uno de los momentos de participación popular y movilización más importantes. En particular, a los trabajadores cooperativistas nos dejó ricas enseñanzas, tanto políticas como organizativas, que posibilitan tomar mayor conciencia de la fuerza potencial del movimiento cooperativo.

Ese 26 de febrero histórico nos demostró en los hechos que con unidad, solidaridad y lucha, el futuro es nuestro».

Gracias, señor presidente. Solicito que mis palabras pasen a los medios de comunicación y a Fucvam.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señora edila; se hará como usted lo solicita.

Damos por culminada la media hora previa.

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Solicito que el informe de la Comisión de Asuntos Internos, que no fue tratado en la última sesión, pase para el final del orden del día.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar la solicitud de la señora edila.

(Se vota).

Mayoría (26 en 29).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Proponemos alterar el orden de la sesión y pasar a tratar, en primer lugar, el punto número 20 del orden del día.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Señor edil, tenemos un informe de la Comisión de Hacienda para ingresar al plenario.

Tiene la palabra el señor edil Ifer.

(Sale la señora edila Cabillón) (Entra la señora edila Fernández).

SR.ÍFER: Por una aclaración a presidencia. ¿Cómo se van a tratar los informes de comisión, de qué forma?

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Es una propuesta, señor edil, no se resolvió todavía.

INFORME VERBAL DE COMISIÓN

9.º- COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS.- ENAJENACIÓN POR MODO DONACIÓN A FAVOR DE MEVIR DEL PADRÓN N.º 955, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL QUEBRACHO, A EFECTOS DE CONSTRUIR UN PLAN DE VIVIENDA EN DICHA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Hay un informe fuera de hora de la Comisión de Hacienda, al que dará lectura la secretaria.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): «*Enajenación por modo donación a favor de Mevir del padrón n.º 955, ubicado en la localidad catastral de Quebracho, a efectos de construir un plan de viviendas en dicha ciudad. La Intendencia solicita anuencia.*

VISTO los planteos realizados por Mevir en cuanto a la necesidad de donación de los terrenos municipales aptos para la construcción de viviendas de la ciudad de Quebracho, para el desarrollo de un plan en esa localidad, y a raíz de la omisión del padrón n.º 955 en la redacción del Decreto 7827/18 a través del cual se accedió a la enajenación de los restantes padrones solicitados, es que esta Comisión entendió pertinente ampliar el decreto mencionado, conceder la anuencia solicitada y aconsejar al plenario la aprobación del siguiente proyecto de decreto: “Proyecto de Decreto. La Junta Departamental de Paysandú decreta: Artículo 1.º. Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para enajenar por modo donación a favor de Mevir el padrón n.º 955, ubicado en la localidad catastral Quebracho, a los efectos de construir un plan de viviendas en dicha ciudad, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2018-4218 del Ejecutivo departamental.

Artículo 2.º- Comuníquese, etcétera.

Sala de Comisión, en Paysandú, veintidós de febrero de dos mil diecinueve.

Juan Laxalte. Sonia Freitas. Roberto Ciré».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración el informe.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

“DECRETO N.º 7840/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para enajenar por modo donación a favor de Mevir, el padrón número 955, ubicado en la Localidad Catastral Quebracho, a los efectos de construir un plan de viviendas en dicha ciudad, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico N.º 2018-4218 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”.

ORDEN DEL DÍA

10.º- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita el señor edil Ricardo Ambroa.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Propongo alterar el orden de la sesión para pasar a tratar el punto 20 del orden del día, en primer lugar.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar la propuesta del señor edil Ambroa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

(Sale el señor edil Bóffano).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias señor presidente. Aprobado el cambio del orden de la sesión planteo, como moción, tratar en primer lugar el informe de Legislación sobre la destitución de un funcionario municipal.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Ya que hay que pasar a sesión secreta, solicito tratar también el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Resolución 778/2018, que acaba de pasar al final de orden del día.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar la solicitud del señor edil Dighiero.

(Se vota).

Mayoría (20 en 29).

(Sale el señor edil Manfredi) (Entra el señor edil Gentile).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar pasar a sesión secreta.

(Se vota).

Mayoría (25 en 29).

Permanecen en sala los funcionarios que están en la Mesa y los taquígrafos. Solicitamos a la prensa y a las personas que se encuentran en la barra que se retiren de sala, por favor.

(Se pasa a sesión secreta, siendo la hora 20:47).

11.º- DESTITUCIÓN DE UN FUNCIONARIO MUNICIPAL.- La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 42105/2019 (En sesión secreta)

Se aprobó el Decreto n.º 7841/2019 (En sesión secreta).

12.º- RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N.º 778/2018, DE FECHA 23/08/18.- (INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DISPUESTA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y RR.PP., DE FECHA 11/10/2017).

Asuntos Internos y RR.PP, informa verbalmente en sala.- (En sesión secreta)

Se aprobó la Resolución 1/2019 (En sesión secreta).

(Finalizó la sesión secreta, siendo la hora 21:57).

(Salen los señores ediles Genoud, Balparda, Ambroa, Quequín, Arrigoni, Amoza y las señoras edilas Lamas, Caballero). (Entran las señoras edilas Benítez, Leites, Rakovsky, y los señores ediles Bóffano, Otegui, Dalmás, Bartzabal).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Teniendo en cuenta algunas cosas de la sesión anterior, de la última sesión del año, solicito, en primer lugar, que se reconsidere un informe de Comisión de Legislación que es «enajenación por modo de donación modal a favor del Sunca (Sindicato Único

Nacional de la Construcción y Anexos), padrón n.º 17180, ubicado en avenida Park Way, esquina Montecaseros». En primer lugar, hay que votar si lo reconsideramos.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Hay una moción de la señora edila Fernández sobre reconsiderar el punto mencionado.

(Se vota).

Mayoría (16 en 29).

(Salen el señor edil Dighiero y la señora edila Cravea). (Entran el señor edil Rivas y la señora edila Silveira).

13.º-RECONSIDERACIÓN DEL SIGUIENTE ASUNTO, TRATADO EN SESIÓN DE FECHA 27/12/18: ENAJENACIÓN POR MODO DONACIÓN MODAL, A FAVOR DEL SUNCA (SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS), EL PADRÓN N.º 17180, UBICADO EN AVENIDA PARK WAY ESQ. MONTECASEROS.- La Intendencia solicita anuencia.-

Legislación y Apelaciones, informa: En mayoría, rep. n.º 42087.

En minoría: Partido Nacional – verbal en sala.

Partido Colorado – verbal en sala.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Creo que más allá de que este tema ha tenido muchos pases por la comisión y muchas llegadas al plenario, considero que vale la pena retomarlo, que vale la pena considerarlo nuevamente, que debe estar la voluntad de los tres partidos políticos. Este es un tema de vivienda. Para nosotros, los temas de vivienda, de trabajo, son temas ampliamente sensibles. Hemos vivido... *(murmullos- campana de orden)*

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Disculpe, señora edila. Creo que para tomar asiento y mantener el cuórum lo podemos hacer en silencio, señores ediles. Agradezco que se mantengan ordenados, aún en el ambulatorio. Muchas gracias.

Puede proseguir, señora edila.

SRA.FERNÁNDEZ: Hemos vivido nuevamente la situación que han pasado muchísimas familias, en forma bastante vulnerable con la última inundación. Seguimos, a nivel departamental, en nuestro gobierno, con un plan de realojos. No vamos a dejar de luchar hasta el último minuto que estemos en el gobierno. Por lo tanto, apelando a la sensibilidad del Cuerpo, y considerando que este asunto lo podemos conversar, solicito que el tema pase nuevamente a la Comisión de Legislación. Gracias, señor presidente. *(Murmullos – campana de orden).*

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración la propuesta de la señora edila Fernández para que el tema vuelva a comisión.

(Se vota).

Mayoría (26 en 28).

«RESOLUCIÓN N° 002/2019.- VISTO el tema: ENAJENACIÓN POR MODO DONACIÓN MODAL, A FAVOR DEL SUNCA (SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS) EL PADRÓN N.º 17.180, UBICADO EN Av. PARK WAY ESQUINA MONTECASEROS.- La Intendencia solicita anuencia.

CONSIDERANDO I) que en sesión de fecha 27/12/18, no se concedió la anuencia, por no haber alcanzado la mayoría especial requerida (21 votos), resultando la votación: 17

votos por la afirmativa y 12 votos por la negativa, para enajenar por título donación y modo tradición, a favor del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA), el padrón n.º 17.180, (Decreto n.º 7830/2018);

II) que en sala, en la sesión del día de la fecha, se solicitó que sea reconsiderado el tema y sea derivado nuevamente a estudio de la Comisión de Legislación y Apelaciones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Reconsiderarse el tema mencionado en el VISTO y radíquese el mismo a estudio de la Comisión de Legislación y Apelaciones».

(Entra la señora edila San Juan).

14.º- **ACTA N.º 1501.-** Sesión ordinaria realizada el día 15/11/18. Rep. n.º 42079

15.º- **ACTA N.º 1502.-** Sesión especial realizada el día 21/11/18. Rep. n.º 42080

16.º- **ACTA N.º 1503.-** Sesión especial realizada el día 26/11/18. Rep. n.º 42081

17.º- **ACTA N.º 1504.-** Sesión especial realizada el día 26/11/18. Rep. n.º 42082

18.º- **ACTA N.º 1505.-** Sesión ordinaria realizada el día 29/11/18. Rep. n.º 42083

19.º- **ACTA N.º 1506.-** Sesión extraordinaria realizada el día 14/12/18.
Rep. n.º 42091

20.º- **ACTA N.º 1507.-** Sesión extraordinaria realizada el día 14/12/18.
Rep. n.º 42092

21.º- **ACTA N.º 1508.-** Sesión ordinaria realizada el día 14/12/18. Rep. n.º 42093

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Desde la Mesa proponemos votar las actas en bloque, si el Cuerpo está de acuerdo, y darles un aprobado.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

22.º- **RENUNCIA AL CARGO DE EDIL SUPLENTE, REPRESENTANDO A LA LISTA 2121 DEL FRENTE AMPLIO.-** La presenta la señora Susana Duval.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

«**DECRETO N.º 7842/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Acéptese la renuncia presentada por la Sra. Susana Duval, al cargo de edil suplente de la Lista 2121 del Frente Amplio, para el período 2015 – 2020.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.»

(Entra el señor edil Biglieri).

23.º- **INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Solicita la designación de un representante de la Corporación para integrar el Comité Organizador de la 54.ª Semana de la Cerveza de Paysandú.

Turismo, informa: «Esta Comisión informa que el presidente de la Corporación resolvió remitir el asunto a la Comisión de Turismo, a efectos de que designe a un representante para conformar el Comité Organizador de la 54.ª Semana de la Cerveza.

Al respecto, la Comisión resolvió designar a la presidenta de la misma, la señora edila Cristina Ruiz Díaz y como suplente al señor edil Mauro Valiente.

Por lo expuesto, se sugiere oficiar a la Intendencia Departamental comunicando las designaciones antes mencionadas y una vez realizado, se aconseja el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de enero de dos mil diecinueve.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. PABLO VEGA. MAURO VALIENTE».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ifer.

SR.IFER: Gracias, señor presidente. El informe no cuenta con nuestro apoyo, y creo que hicimos bien por el siguiente motivo: nos parece que es importante que nuestro Cuerpo integre la Comisión. Creemos que en lo que va del período, el evento se ha ido superando; la semana de la cerveza ha sido mejor organizada que la anterior. Lo que no podemos dejar de mencionar, si lo

que se quiere es buscar un contralor por parte de este Cuerpo, que por definición constitucional uno de los deberes es controlar al Ejecutivo departamental, creemos que con esto no lo hace, señor presidente, porque tanto el titular y el suplente pertenecen a la misma fuerza política. Entonces, es juez y parte, hablando pronto y claro, y haciendo alusión a la fecha en que estamos, que es carnaval, es una parodia de control.

Señor presidente, no se puede negar al Legislativo que controle. Y la forma de controlar es incorporando a alguien de la oposición. No pedimos ser el único partido, pero sí, quizá, designar más de un edil, si es que se quiere controlar en serio. Obligación legal de hacerlo, no tienen; ustedes tienen la mayoría, pero no se le puede decir a la gente que acá hay un control efectivo del Cuerpo democrático por excelencia, como lo es la Junta Departamental. Eso no se puede decir.

Señor presidente, es medio raro que se diga que de esta forma se pretende cumplir con la función principal que tiene este organismo porque, en realidad, se está designando a colegas que son del seno de la propia fuerza que gobierna. Me parece que lo único que se hace es simplemente una tímida participación, sin el control efectivo como corresponde. Me hace acordar a aquello del colectivismo: el gobierno para mis amigos. Y bueno, esto es así; acá el gobierno y el control para mis amigos. Y se nota claramente. Se está diciendo que se designe a alguien de nuestro Cuerpo –que confiamos, obviamente, en las dos personas, ya que son excelentes colegas y que tienen conocimiento del tema–, pero jamás pueden cumplir el rol principal que tiene este órgano, que es el de control fehaciente, porque son del mismo palo.

Entonces, no vamos a acompañar esto, lamentablemente. Si se quiere controlar, se debe hacer un acuerdo o designar un edil suplente de otro partido, o dos integrantes; la mayoría en la Comisión la van a tener igual. Al hacerlo de esa forma se genera una transparencia real.

Solamente quería decir eso, señor presidente, y le agradezco por darme la palabra. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil. Voy contestarle al Cuerpo. Creo que la integración del comité de *La semana de la cerveza* es un lugar de trabajo donde no se controla; para controlar lo hacemos en el Cuerpo, y esa es la función del edil. Me parece que hay antecedentes en los que la presidenta de la Comisión de Turismo ha actuado, nombrándose, también, a un suplente. Mi visión es esa.

Tiene la palabra el señor edil Valiente.

(Sale la señora edila Silva). (Entra la señora edila Bica).

SR.VALIENTE: Gracias, señor presidente. Voy a hablar como integrante también de la Comisión... (*Interrupciones*). De la Comisión de Turismo –debo aclararlo para algún distraído–...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Permítame, señor edil. Quisiera que me pidan la palabra y que se anoten, señor edil Ifer; cuando usted habló, nadie le interrumpió, así que le agradezco mantener el orden. Gracias.

Puede continuar, señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Vuelvo a reiterar, como miembro integrante de la Comisión de Turismo, la cual integro desde que asumí el cargo en esta legislatura; primero, resalto lo que mencionaba el edil que me antecedió en el uso de la palabra, que año a año va mejorando la organización de *La semana de la cerveza*. Que lo hagan públicamente es un gesto muy

bueno por parte de la oposición. Segundo –usted se me adelantó a lo que iba a decir–, si hacemos memoria, esta misma discusión la tenemos desde hace cuatro años.

Creo que el comité organizador de *La semana de la Cerveza*, que lo integra un representante de la Junta Departamental, así como también otros actores de la sociedad civil, como el PIT-CNT, el Centro Comercial, funcionarios y directores que también forman parte del comité, ha dado buen resultado. Esto no implica que en nuestra facultad como ediles departamentales quedemos atados de manos, ya sean ediles oficialistas u opositores, independientemente del partido que sean. Hay muchos antecedentes, incluso en esta legislatura. ¡No han puesto aún la rueda de la montaña rusa y ya están solicitando informes! Nuestro rol no queda coartado por no integrar el comité. Lo que se trae al plenario, una vez más, es una designación institucional de la Junta Departamental, y, como lo manifiesta el informe, proponemos a la presidenta de la Comisión de Turismo, como ya ha sucedido en muchos casos anteriores; incluso cuando no éramos gobierno, la responsabilidad recaía sobre la Comisión. Y volviendo a lo que decía, de hacer memoria, esta discusión la hemos tenido durante cuatro años, si bien no estuve en la otra legislatura, pero seguramente sucedió también. Entonces, le voy a solicitar, ya que el colega edil se manifestó en forma negativa, yo lo estoy haciendo en forma afirmativa, que se aplique el artículo 63. Hemos estado una hora discutiendo en sesión secreta, tenemos temas para tratar; lo digo con mucho respeto y sin ánimo de seguir en esta discusión. Tomo las palabras del compañero de la oposición minoritaria, el edil Quequín, de no continuar discutiendo sin sentido, y lo digo con mucho respeto y sin aplicar la aplanadora, como se dice en la jerga política.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar el artículo 63.

(Se vota).

Mayoría (18 en 30).

(Dialogados).

Tiene la palabra el señor edil Biglieri.

SR.BIGLIERI: Solicito votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA. MEDINA: Afirmativo. SRA. ORTIZ: Afirmativo. SRA. LEITES: Afirmativo. SR. RIVAS: Afirmativo. SR. QUEQUÍN: Afirmativo y si me permite, presidente, quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señor edil.

SR.QUEQUÍN: Gracias. Voté afirmativo porque todos sabemos lo que ha sucedido en anteriores semanas de la cerveza, tanto en la última como en las del período anterior y de las que tenemos memoria. Ha habido semanas buenas y malas. Ahora hay un proyecto de realizar una, en cuya organización hay determinadas personas de la sociedad involucradas, y yo no puedo tener desconfianza de no votar el informe poniendo en tela de juicio a las personas que integrarán ese comité. Por lo tanto, me parece que por sentido común, voy a apostar a las personas que están trabajando en ese comité –que no son del legislativo y la que sí lo es no pertenece a mi partido– y les voy a dar la derecha. ¿Por qué voy a pensar que todo se va a hacer mal o que siempre habrá cuestiones que tengamos que fiscalizar? Coincido con lo que usted decía, nosotros estamos para controlar después, para hacer pedidos de informes y, evidentemente, si existieran irregularidades en *La Semana de la Cerveza*, seré el primero en decirlo acá. Muchas gracias, presidente.

SRA. BICA: Negativo. SR. ÍFER: Negativo y, si me permite, señor presidente, quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ÍFER: Voté negativo porque si nuestro rol de fiscalizar es después, entonces el edil que vaya, lo hará con su investidura a medias porque si se le recorta el rol que tiene por mandato constitucional de fiscalizar y solo va a hacer aportes, su investidura estaría renga. Entonces, señor presidente, me parece que lo lógico, si se quiere transparentar, para cumplir con la Constitución de la república, sería que también fuera un edil de la oposición, como ya se ha hecho en el pasado. Si no, que la Junta no participe y los integrantes del Ejecutivo se encarguen de hacer *La Semana de la Cerveza* y nosotros nos encargaremos de legislar y controlar. Gracias, señor presidente.

SR. PIZZORNO: Negativo. SRA. CABALLERO: Negativo. SR. BAEZ: Negativo. SRA. SAN JUAN: Negativo. SRA. FREITAS: Afirmativo. SRA. FERNÁNDEZ: Afirmativo. SRA. MORA: Afirmativo. SRA. LISTUR: Afirmativo. SR. LAXALTE: Afirmativo. SR. BÓFFANO: Afirmativo SR. MENDIETA: Negativo. SRA. SILVEIRA: Negativo. SR. BARTZABAL: Negativo y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Lo puede hacer, señor edil.

SR.BARTZABAL: Voté negativo porque en ese comité deberían estar todos los partidos políticos con representación de la Junta Departamental. Y discuto que hayan sido semanas muy buenas, para mí en esta administración, hasta ahora, todas han sido lamentables.

SR. W. MARTÍNEZ: Negativo y si me permite, señor presidente, solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Lo puede hacer, señor edil.

SR.MARTÍNEZ: Voté negativo porque no sé si ustedes recuerdan que el año pasado, a un año de finalizada la Semana, tuve que hacer una moción pidiendo que el representante de la Junta nos diera algún dato o alguna explicación sobre ciertas cosas que habían pasado en *La Semana de la Cerveza*. A casi un año de celebrada recién tuvimos respuesta, gracias a la moción que presenté, porque no habíamos recibido informe del representante de la Junta. Lo que quiero plantear, y estamos dispuestos a acompañarlo, es que la Junta sea representada por un compañero de cada partido, creo que con eso habría transparencia en el comité y en la administración, me parece que no habría ningún impedimento en que haya un representante de los otros partidos. De esa forma no habría tantos inconvenientes y cada partido estaría asesorado de primera mano sobre todos los acontecimientos de la semana. Gracias.

SR. OTEGUI: Afirmativo y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Lo puede hacer, señor edil.

SR.OTEGUI: Gracias, señor presidente. Voté afirmativo porque entiendo que la Junta debe estar representada cuando es invitada por la Intendencia. Cuando estuve en la Intendencia, en la administración del intendente Lamas, entre el 2000 y el 2005, comenzamos con la participación de la Junta Departamental, en esa oportunidad iban representantes de todos los partidos y participaban en la organización, como decía el edil Mauro Valiente, no iban con una función de control sino de trabajo. En esa oportunidad, además, incorporamos al Centro Comercial y a otras organizaciones sociales. Creo que está bien que participen la mayor cantidad de instituciones con representatividad en lo que es una fiesta bien importante para Paysandú.

SRA. CASTRILLÓN: Negativo. SR. GENOUD: Negativo y si me permite, presidente, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señor edil.

SR.GENOUD: Voté negativo, presidente, porque, aunque no voy a cuestionar la constitución en cuanto a si el contralor lo debe hacer un partido, dos o tres, sí me generan ciertas dudas algunos de los miembros designados para este rol, ya que si en su momento no pudieron administrar lo que tenían para administrar, difícilmente puedan gestionar o colaborar con esto. (*Campana de orden*) Por eso mi voto es negativo.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Me parece que está fuera de tema, señor edil.

SR.GENOUD: No, no. Yo estoy fundamentando.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Me parece que está directamente dirigido. Me parece que no es el momento tampoco.

SR.GENOUD: Si usted se sintió aludido. Yo no nombré a nadie.

SR. BIGLIERI: Negativo. SRA. CÁNOVAS: Afirmativo. SRA. RAKOVSKY: Afirmativo. SR. VALIENTE: Afirmativo, presidente, y si me permite solicito fundamentar el voto.

SR.VALIENTE: Mi voto es afirmativo en base y en la línea de lo que fue mi intervención. También quiero resaltar el tema de la integración del comité de la Semana, si bien tiene muchas aristas sociales, por llamarlo de alguna manera, e institucionales. Creo que lo principal es que una de las fiestas más populares de Paysandú esté bien representada, y que la podamos hacer de la mejor manera para que la gente disfrute. Muchas gracias.

SR. ARRIGONI: Afirmativo. SR. GALLARDO: Afirmativo y voy a fundamentar el voto.

SR.GALLARDO: Como bien se dijo en esta sala se fueron incorporando instituciones, en su debido momento, al comité organizador de la Semana. Reitero, es un lugar de trabajo y no de control. Nosotros, los ediles que quedamos fuera del comité, tenemos el deber y la posibilidad de controlar. También quiero decir que la Comisión de Turismo fue una de las que pidió reunirse en el receso, pero a sus reuniones solamente concurrieron tres ediles del oficialismo. Entonces, creo que poco podemos reclamar si no participamos en una comisión en el momento en que se deciden cosas importantes.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): (17 en 30). Mayoría.

«RESOLUCIÓN N.º 003/2019.- VISTO el tema: INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Solicita designación de un representante de esta Junta para integrar el Comité Organizador de la 54.ª Semana de la Cerveza de Paysandú.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa mediante repartido 42089/19, que resolvió designar a la presidenta de la Comisión, señora Cristina Ruiz Díaz para conformar el Comité Organizador de la 54.ª Semana de la Cerveza, y como suplente al señor Mauro Valiente;

II) que por lo expuesto, la Comisión sugiere oficiar a la Intendencia Departamental la designación y una vez realizado, se aconseja al plenario el archivo del tema;

III) que en sala, ediles de la oposición mayoritaria manifestaron que la Junta en el Comité Organizador debería estar representada por curules de los tres partidos políticos.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiase a la Intendencia Departamental, comunicando las designaciones de la señora Cristina Ruiz Díaz, como titular y del señor Mauro Valiente, como suplente para conformar el Comité Organizador de la 54.ª Semana de la Cerveza.

2.º- Cumplido, archívese la Carpeta N.º 13/2019.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (17 votos en 30)».

24.º- QUE LA INTENDENCIA CUANDO CORTA UN ÁRBOL UBICADO EN LAS VEREDAS, TAMBIÉN RETIRE EL TOCÓN Y LAS RAÍCES.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.

Legislación y Apelaciones, informa: «Oportunamente el tema fue derivado desde el plenario a la Comisión de Obras y Servicios, quien posteriormente informó por representante 41535/18, sugiriendo que el tema se radicara en esta comisión.

Con fecha 19/7/18 se envió el oficio n.º 765/18 a la Intendencia Departamental, solicitando que el Ejecutivo estudiara la viabilidad de crear un proyecto normativo que implicara que la extracción de tocón y raíces de los árboles que son cortados, pudiera ser realizada por personal de la Intendencia Departamental, y su costo compartido entre el Ejecutivo y el vecino en cuya vereda se encontraba el árbol talado, u otra alternativa similar a esta sugerencia, como forma de facilitar a la población la contratación de tal tarea, mitigar su costo, y optimizar la utilización de recursos públicos.

Posteriormente se consultó a la Intendencia Departamental, constatando que el tema generó el expediente n.º 2018-5520, el que fue archivado con fecha 6/9/18.

Por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú a veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.

JORGE DIGHIERO. LIBIA LEITES. RAQUEL MEDINA. MARTHA LAMAS. EDGARDO QUEQUÍN».

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración el informe.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

«RESOLUCIÓN N.º 004/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/08/17 por el señor edil Edgardo Quequín, referida a: “Que la Intendencia cuando corta un árbol ubicado en las veredas, también retire el tocón y las raíces”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa por repartido 42090/19 que con fecha 19/7/18 envió el oficio 765/18 a la Intendencia Departamental, solicitando que el Ejecutivo estudiara la viabilidad de crear un proyecto normativo que implicara que la extracción de tocón y raíces de los árboles que son cortados, pudiera ser realizada por personal de la Intendencia Departamental, y su costo compartido entre el Ejecutivo y el vecino en cuya vereda se encontraba el árbol talado, u otra alternativa similar a esta sugerencia, como forma de facilitar a la población la contratación de tal tarea, mitigar su costo, y optimizar la utilización de recursos públicos;

II) que posteriormente consultó a la Intendencia Departamental, constatando que el tema generó el expediente 2018-5520, el que fue archivado con fecha 6/9/18;

III) que por lo expuesto, sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta N.º 744/2017».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Desde la Mesa se propone votar en bloque los puntos del 12 al 19. Si algún edil desea dejar alguno fuera, lo puede solicitar.

Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Es para solicitar dejar fuera el punto 17.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Báez.

SR.BÁEZ: Solicito dejar fuera el punto 16.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración votar los puntos en bloque, dándoles un aprobado.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

25.º- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 19/12/18, referida a reiteración de gastos del mes de septiembre de 2018, por \$ 310.933.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: «Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas referida a las reiteraciones de gastos efectuados, esta Comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.

EDY CRAVEA. JORGE GENOUD. SILVIA FERNÁNDEZ. JORGE DIGHIERO».

«RESOLUCIÓN N.º 005/2019.- VISTO el tema: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 19/12/18, referente a reiteración de gastos del mes de septiembre de 2018, por \$ 310.933.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa por repartido 42098/19 que se dio por enterada de dicha resolución;

II) que por lo expuesto, sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta n.º 44/2019».

- 26.º TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 23/1/19, relacionada con la reiteración de dos gastos efectuados en el mes de octubre de 2018, por la suma de \$ 168.374.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: «Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas referida a las reiteraciones de gastos efectuados, esta Comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.

EDY CRAVEA. JORGE GENOUD. SILVIA FERNÁNDEZ. JORGE DIGHIERO».

«RESOLUCIÓN N.º 006/2019.- VISTO el tema: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 23/01/19, relacionada con la reiteración de dos gastos efectuados en el mes de octubre de 2018, por la suma de \$ 168.374.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa por repartido 42099/19 que se dio por enterada de dicha resolución;

II) que por lo expuesto, sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta n.º 48/2019».

- 27.º- RENUNCIA AL CARGO DE TAQUÍGRAFO II PRESENTADA POR LA SRA. ELINÉ COLINA.-**

Asuntos Internos y RR.PP., informa: «VISTO la Resolución de Presidencia N.º DOS /DIECINUEVE por la que aceptara la renuncia presentada por la funcionaria taquígrafo II, Eliné Colina, con fecha 28/1/19.

CONSIDERANDO I) que la señora Eliné Colina fue llamada a ocupar un cargo de taquígrafo en la Junta Departamental de Canelones, a partir del 15/2/19,

II) que antes de esa fecha no se realizaría sesión en la Corporación, en la que se debe considerar el tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Homológuese la Resolución de Presidencia N.º DOS /DIECINUEVE. Acéptese la renuncia al cargo de Taquígrafo II (Grado D4), presentada por la funcionaria de la Corporación, señora Eliné Colina, C.I. 4.569.804 - 2, a partir del 15 de febrero de 2019.

Pase al Área Financiero Contable a sus efectos.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.

EDY CRAVEA. JORGE GENOUD. SILVIA FERNÁNDEZ. JORGE DIGHIERO».

«RESOLUCIÓN N.º 007/2019.- VISTO la resolución de Presidencia N.º DOS /DIECINUEVE por la que aceptara la renuncia presentada por la funcionaria taquígrafo II, Eliné Colina, con fecha 28/1/19.

CONSIDERANDO I) que la señora Eliné Colina fue llamada a ocupar un cargo de taquígrafo en la Junta Departamental de Canelones, a partir del 15/2/19;

II) que antes de esa fecha no se realizaría sesión en la Corporación, en la que se debe considerar el tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Homológuese la Resolución de Presidencia N.º DOS /DIECINUEVE.

2.º Acéptese la renuncia al cargo de Taquígrafo II (Grado D4), presentada por la funcionaria de la Corporación, señora Eliné Colina, C.I. 4.569.804 - 2, a partir del 15 de febrero de 2019.

3.º Pase al Área Financiero Contable a sus efectos».

- 28.º- SITUACIÓN EN PAYSANDÚ ANTE INUNDACIÓN EN RÍO URUGUAY.-**

Promoción Social, informa: «A fin de atender los sucesos acaecidos por las inundaciones, esta Comisión se reunió en dos oportunidades, los días 17 y 28 de enero de 2019, con el presidente del Ceceod y en ese momento también Intendente Departamental Interino, Ing. Agr. Marco García. En dicha oportunidad el Ing. Agr. García informó sobre el manejo de la situación durante el período de crecida e inundación y posteriormente el período de operación retorno.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.
EDY CRAVEA. LUIS SUÁREZ. ELSA ORTIZ. SILVIA FERNÁNDEZ».

«RESOLUCIÓN N.º 008/2019.- VISTO el tema: SITUACIÓN EN PAYSANDÚ ANTE INUNDACIÓN EN RÍO URUGUAY.-

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que a fin de atender los sucesos acaecidos por las inundaciones, se reunió en dos oportunidades, los días 17 y 28 de enero de 2019, con el presidente del Ceceoed y en ese momento también Intendente Departamental Interino, Ing. Agr. Marco García;

II) que en dicha oportunidad el Ing. Agr. García informó sobre el manejo de la situación durante el período de crecida e inundación y posteriormente el período de operación retorno;

III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta n.º 82/2019».

29.º- DETERMINAR ESPACIO APROPIADO PARA DISCAPACITADOS EN EL TEATRO FLORENCIO SÁNCHEZ.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Promoción Social, informa: «Oportunamente esta Comisión informó por repartido 41926/18, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento.

Asimismo, la Comisión entiende que realizó todas las gestiones correspondientes a fin de cumplir con lo solicitado en la moción, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.
EDY CRAVEA. LUIS SUÁREZ. ELSA ORTIZ. SILVIA FERNÁNDEZ».

«RESOLUCIÓN N.º 009/2019.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/05/18 por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Determinar espacio apropiado para discapacitados en el Teatro Florencio Sánchez”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que oportunamente se expidió por repartido 41926/18, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento;

II) que asimismo, la Comisión entiende que realizó todas las gestiones correspondientes a fin de cumplir con lo solicitado en la moción, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta n.º 526/2018».

30.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Cecilia Bottino, referidas al acompañamiento al proyecto educativo llevado adelante en los asentamientos aledaños al Vertedero Municipal.

Promoción Social, informa: «Esta Comisión se da por enterada del presente planteo y sugiere el archivo del mismo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.
EDY CRAVEA. LUIS SUÁREZ. ELSA ORTIZ. SILVIA FERNÁNDEZ».

«RESOLUCIÓN N.º 010/2019.- VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Cecilia Bottino, referidas al acompañamiento al proyecto educativo llevado adelante en los asentamientos aledaños al Vertedero Municipal.

CONSIDERANDO que la Comisión de Promoción Social informó al plenario mediante el repartido 42104/19, que se dio por enterada del planteo en cuestión, sugiriendo el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta n.º 796/2018».

(Salen los señores ediles Rivas, W. Martínez y las señoras edilas Fernández, Medina, Leites). (Entran los señores ediles Gentile, Bentos y la señora edila Cabillón).

31.º- LA CRUZ QUE DEBEN SOPORTAR MUCHAS PERSONAS POR SER JUBILADAS.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

Promoción Social, informa: «El presente asunto fue derivado a esta comisión en sesión de fecha 27/12/18, oportunidad en la cual se envió el oficio n.º 1326/18 a la Intendencia Departamental, al BPS, al Sector Pasivos del BPS, a Ajupe a Cajupay, a Ajupegui y a Ajupeque.

Por su parte la comisión tomó en cuenta la respuesta recibida del BPS, con fecha 05/02/19, la que se transcribe: "Nos dirigimos a usted con el fin de responder la solicitud recibida el día lunes 14 de enero del corriente año, en nuestra representación de jubilados y pensionistas, referente a la resolución adoptada por la Junta Departamental de Paysandú, en la sesión del 27/12/2018, caratulada 'La cruz que deben soportar muchas personas por ser jubiladas' a propuesta de la señora edila Mabel Moreira y que fue aprobada por mayoría con 22 votos en 24.

En relación a los préstamos de los pasivos y el consiguiente endeudamiento de nuestros representados: Es una situación que la tenemos muy clara. Queremos destacar que al momento de aprobar la Ley de Inclusión Financiera, se fijó un monto líquido mínimo de 30%, que se iba aumentando año a año hasta llegar al 50%. Comenzamos a trabajar en ello y procedimos junto a la Onajpu, a realizar gestiones frente a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas para que el porcentaje límite no pasara del 35% y logramos esa modificación. Esta gestión la realizamos como consecuencia de la demanda del colectivo con la exigencia a que se le permitiera solicitar los préstamos con un líquido menor al que determinaba la Ley de Inclusión Financiera.

En cuanto al planteamiento de las viviendas, al día de la fecha en Guichón particularmente, tenemos 18 aspirantes inscriptos en nuestros registros de Prestaciones Sociales. Es dable destacar que estamos próximos a entregar en muy corto plazo un Complejo con 38 soluciones habitacionales para jubilados de bajos recursos en el departamento de Paysandú y ya está prevista la construcción de más de 70 viviendas en el predio de Paylana, en el mismo departamento como es público y notorio. En otro orden hoy contamos con un Complejo Habitacional en Guichón que habitan 5 familias y otro en Gral. Artigas de 4 familias más.

Al día de la fecha en el departamento de Paysandú hemos entregado 235 viviendas.

Además de las mencionadas viviendas distribuidas en todo el departamento, contamos con 17 beneficiarios de 'cupos camas' y 16 subsidios de alquiler, en un total de todo el país de 6.623 viviendas, 678 cupos camas y 1.089 subsidios de alquiler.

Por último responderemos a los gastos del traslado del jubilado fallecido: Estos son denominados 'Gastos Complementarios'. El traslado es cubierto por el Banco de Previsión Social a todos los jubilados del país y tienen amparo aún cuando el fallecido cuente con cobertura fúnebre previsional. La única condición o limitante para recibir el beneficio es que el traslado del cuerpo se realice a cementerios públicos o salas velatorias. No incluye los traslados a los cementerios privados.

El monto máximo que se paga por el mencionado traslado, a partir de enero de 2019 son 13.227 pesos uruguayos.

Esperamos haber sido claros con los requerimientos de la Junta que usted preside, lo saluda atte. Fdo.: Sixto Amaro – Director Representante de Jubilados y Pensionistas del Banco de Previsión Social".

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.

EDY CRAVEA. LUIS SUÁREZ. ELSA ORTIZ. SILVIA FERNÁNDEZ»

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Báez.

SR.BÁEZ: Gracias, señor presidente. Estuvimos leyendo esa moción, la cual compartimos totalmente. Estuvimos estudiando el Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez, de derechos de las personas mayores. En Uruguay viven 500 mil personas mayores de 64 años, representa el 14 % de todo el país. Ellos solicitan igualdad, dignidad, derecho a la vida y acceso a la justicia, humanizar la vida de las personas mayores de edad. Por parte del Sistema Nacional de Cuidados se brindan talleres sobre Alzheimer. Los mismos deberán concurrir con sus familiares a todas aquellas reuniones que se hacen sobre esas instituciones.

Lo que más me preocupa son los despojos de algunos beneficios que tienen los clubes de adultos mayores de Paysandú. Por ejemplo, la actividad social y cultural, con la eliminación de los coros, ya no van profesores, se eliminaron los bailes familiares que se hacían con almuerzo y música, actividades sociales como juegos de cartas, de bingo, compartir merienda en los ensayos de los coros. Tuve la oportunidad de integrar un coro con 55 integrantes –había gente de los Faroles–; con nosotros cantaba el exintendente Julio Pintos, y la ministra Marina Arismendi. Todo lo mencionado se ha terminado, por lo tanto, solicitamos que se tomen medidas para que se vuelvan a realizar esas actividades. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración el informe.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

«**RESOLUCIÓN Nº 011/2019.- VISTO** la moción presentada en sesión de fecha 27/12/18 por la Sra. edila Mabel Moreira, referida a: “La cruz que deben soportar muchas personas por ser jubilados”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa por Repartido n.º 42.101/19 la respuesta recibida del BPS, cuya parte medular transcribe;

II) que por lo expuesto, sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta n.º 1469/2018».

(Entran las señoras edilas Cravea, Medina y el señor edil Quequín).

32.º- SITUACIÓN CRÍTICA DE LA GENTE QUE VIVE EN EL ASENTAMIENTO ALREDEDOR DEL BASURERO MUNICIPAL.- Moción de los señores ediles José Pedro Illia y Gabriela Gómez Indarte.

Promoción Social, informa: «En sesión de fecha 24/02/17 el presente asunto fue derivado a las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, de Obras y Servicios y de Promoción Social, oportunidad en la que se envió el oficio n.º 68/17 a la Intendencia Departamental, al Ministerio de Salud Pública, al INAU, al Mides, a la Jefatura de Policía de Paysandú y al Cecoed, no recibiendo respuesta al día de la fecha.

Además, cabe señalar que con fecha 22/03/17 esta Comisión se reunió conjuntamente con la Comisión de Obras y Servicios, a fin de considerar el mencionado tema, ocasión en la que fue recibido el Director General de Servicios de la Intendencia Departamental, Ing. Agr. Marco García, el médico de Desarrollo Humano y Social, Marcelo Luaces, la Encargada de Unidad Gestión Ambiental del Departamento de Servicios, Mercedes Paradiso Giles, el Director Departamental de Salud de Paysandú del Ministerio de Salud Pública, Lic. Juan Gorosterrazú, la Directora de Limpieza y Talleres del Departamento de Servicios, Arq. Fabiana Bartesaghi, la Directora de Higiene, Quim. Selva Cora y el Director Departamental del Mides de Paysandú, Prof. Carlos Damico.

Oportunamente, con fecha 08/11/17 la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por Repartido n.º 41.058/17, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento.

Asimismo, esta Comisión está en conocimiento de que la Comisión de Obras y Servicios, el pasado año, abordó el tema nuevamente con el Director General de Servicios del Ejecutivo departamental, por lo que sugiere radicarlo exclusivamente en la misma así como en su similar de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.

EDY CRAVEA. LUIS SUÁREZ. ELSA ORTIZ. SILVIA FERNÁNDEZ».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. Esta moción es del año 2016, y como dice su título: “Situación crítica de la gente que vive en el asentamiento alrededor del basurero municipal”. Uno de los puntos de esta moción, y por lo cual estaba en bandeja en la Comisión de Promoción Social durante todos estos años, trataba sobre el tema del agua, derecho fundamental. Agua que esos vecinos de los tres asentamientos la tienen una vez a la semana y han llegado a pasar 15 días y hasta un mes sin tener agua. Esta moción, en diciembre de 2018, fue tratada en la comisión. Y se había coordinado una visita de la comisión al asentamiento, a pesar de que una edila de las que firman el informe dijo que eran días muy sensibles para ir a visitar a la gente del vertedero a ver esta situación. Pero la señora presidenta de la comisión estaba muy comprometida con este tema y dijo: no; vamos a ir. Y me gustó la idea de que vieran en el territorio qué es lo que está pasando.

Salimos de la reunión de comisión y a los dos días se nos informó que no se hacía la visita. Y oh casualidad, el lunes pasado, por un error informático o de comunicación, el compañero titular de la comisión no fue y no se me avisó, que soy la suplente, y esta moción se sacó de bandeja de Promoción Social. Nosotros, como Comisión de Promoción Social –de la cual me siento parte– teníamos que controlar si lo que el señor director de Servicios dijo aquí, en Comisión ampliada: “si ameritaba la situación, se le iba llevar agua más veces a la gente”. Lamentablemente eso no se ha cumplido. Me gustaría que

quede en la Comisión de Promoción Social y ese compromiso de ir a territorio, que se hizo en diciembre, por parte de la Comisión, no se cumplió. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Solamente para aclararle a la compañera edila que habló anteriormente que el recorrido por ese lugar se tuvo que suspender a raíz de la lluvia impresionante, que no sé si ustedes recuerdan, que se vino ese día, o el día antes. Entonces, era imposible ingresar a esos lugares en la situación en que estaba esa gente, más que nada por respeto hacia ellos. Consideramos necesario u oportuno esperar que la situación mejore para poder hacer el recorrido. En la última reunión, lamentablemente, no vinieron los compañeros y la resolución que se aprobó fue esa porque el tema ya había sido suficientemente debatido y hace tiempo que estaba en comisión. Eso no quita que el edil que desee reiterar la moción lo pueda hacer en cualquier momento. Quería hacer esa aclaración, no es que no fuimos porque no quisimos ir, no fuimos por la situación de la enchorrada fatal que anegó muchos lugares y que consideramos, por lo tanto, no era momento para ver la situación que estaba pasando esa gente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: La enchorrada no solucionó el problema, la necesidad sigue estando. Por lo tanto, mi pedido es que continúe en bandeja en la comisión.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Escuchando atentamente a ambas edilas, realmente voy a reforzar el pedido de la edila Guadalupe, en cuanto a que este tema vuelva a comisión, y que cuando uno da la palabra, la cumpla. Más allá de que es característica de esta fuerza de gobierno decir una cosa y hacer otra. Imagínense si para nosotros que tenemos los medios nos dificulta ir por una enchorrada de agua, no somos de azúcar para desvanecernos, imagínense esa gente que está viviendo el problema todos los días: o les falta el agua o los inunda la enchorrada de agua. Que excusa más burda y más torpe, jamás había escuchado de no ir a ver a la gente, la situación y la problemática porque cayeron unas gotas. Ejemplo tendrían que tomar las integrantes de la comisión del director de Servicios (*murmillos – campana de orden*) que cuando se inundó todo, más allá de que no pudo hacer mucha cosa andaba en todos lados, pero se ve que la enchorrada impide realmente llegar a los problemas de la gente. Y eso es el doble discurso, acá te digo una cosa y después te digo la otra, fieles al mujiquismo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Efectivamente nosotros tenemos una preocupación real con respecto a este tema. En parte comparto lo expresado por el edil que me antecedió; el director general de Servicios fue recibido por nosotros aquí, y, como integrantes de la comisión ampliada que estuvimos presentes, nos convenció en el sentido que se estaba trabajando y doy fe y respeto a la palabra de Marco García, porque es una persona comprometida con su tarea y responsable, (Sale la señora edila Freitas). (Entra la señora edila Fernández).

Por otro lado, hay integrantes de la Comisión que no han hecho bien su trabajo. Con el mayor de los respetos a los que están, y como se ha dado en más de una oportunidad, se convoca a comisiones y algunos ediles no

concurrer. Pero eso es secundario; acá hay un elemento fundamental que es la necesidad de que esas personas tengan agua potable. En estos días hemos tenido denuncias, desconformidades de que se sigue pasando por el mismo tema.

No comparto lo que dice la señora edila de que se presente nuevamente la moción; estamos hablando de un elemento vital y esto se debería solucionar, no estoy dudando de lo que dijo Marco García acá ni mucho menos; digo que es un tema básico y hay prioridades en las comisiones y en las mociones, y esta es una prioridad elemental; el agua no está en buenas condiciones para el consumo de esas personas. ¿Será tan difícil solucionar un tema como ese? ¿No se podrá solucionar? Dejemos de politizar el tema. ¿Por qué no se junta la comisión y trata de solucionarlo? Este tipo de actitudes me molestan; porque continuamos con el mismo sistema que teníamos. Y no dudo de la palabra de Marco García, lo que digo es que hay un problema que sigue y que sigue. Bueno, hay algo que está fallando. O el agua que se lleva no está en condiciones, o no es suficiente. ¿No podrá la comisión reunirse y tratar este tema? Dejemos de lado si fue un chubasco, si fueron 50 milímetros o 200, ese no es el problema. No integro esa comisión, si no lo propondría. Nada más. Gracias.

SR.PRESIDENTE: (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ifer.

SR.IFER: Gracias, señor presidente. Creo que es justo remarcar las cosas que están bien para después decir las que están mal. Nunca tuve empacho en reconocer las cosas cuando me parece que están bien hechas. En mi caso puntual, llamé cinco veces a Marco García. De las cinco veces, tres solucionó el problema provisoriamente, porque no hay una solución final, pero, por lo menos, lo solucionó. La cuarta vez, ellos no quisieron ayuda porque decían que si se iban de sus casas, les robaban todo. Y la quinta vez no se pudo ayudar. Lo que digo es positivo. Hablando por las comisiones que integro, que cuando los temas no están laudados, se cumple o se intenta cumplir con los plazos que dice el reglamento; se informa, pero se mantiene en comisión si es que queda algo por hacer, para que el tema no se muera. Y ahí se queda hasta que se solucione o hasta que se agote la forma de poder dar una mano. Estamos hablando de una comisión donde muchas veces pasa este tipo de cosas, porque hay muchos temas que corresponden a la Comisión de Asuntos Laborales y nosotros no podemos hacer nada, pero esto es netamente departamental. O sea que se pueden hacer cosas. Y obviamente que la comisión no concurra al lugar porque llovía fuerte. Muchos ediles, vale decir de todos los partidos, estuvieron dando una mano. Entonces, por fuera de lo que es la actividad propia de la Junta se puede ir hasta ahí y la lluvia no afecta, pero para poder cumplir con el rol, la Comisión no pudo ir porque llovía. Entonces, hay que sincerarse; la Comisión puede hacer más, y me parece que es con buen tino la solicitud de la compañera de que vuelva a Comisión. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil. Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. Deberé hacer más agregados al informe, porque se ve que los señores ediles no los leen y desconocen todo el tratamiento que ha tenido esta moción. Si bien, sí, es una moción que tiene bastante tiempo en la Junta, el informe hace mención al tratamiento que ha tenido este tema. Se ha venido a sesionar en comisiones abiertas, invitando a

todos los ediles, aun sin ser integrantes de la Comisión; podemos participar todos, como es el caso de la edila que hizo mención, indirectamente, hacia mi persona, manifestando a que es un tema muy sensible. Sí, yo creo que es un tema muy sensible y que debemos tratar, como lo estamos haciendo, como por ejemplo con la participación de varios directores de otros organismos. También lo trató la Comisión de Obras, luego de esa instancia; hay un informe de la Comisión de Higiene que dice que va a continuar en carpeta para su seguimiento. Por lo tanto, en la Comisión de Promoción Social entendimos que ya una comisión había definido que el tema iba a quedar en carpeta para su seguimiento. Con todo respeto hacia los ediles que no participan y que hoy opinan, quiero decir que no ha participado solo el oficialismo, hubo un representante integrante titular de la comisión, el compañero Luis Suárez, que, lamentablemente, nunca participa en estos debates, pero sí enriquece el trabajo de la comisión. Entonces, no me voy a hacer cargo de que la oposición no participe en esa comisión, porque es responsabilidad del titular citar a su suplente cuando no concurre a la comisión; y así, muy bien, nos lo hace saber nuestra secretaría de comisión: jamás la secretaría cita a un suplente. Por lo tanto, es responsabilidad netamente del edil titular.

Y bueno, quiero decir que no se preocupen los señores ediles, el tema ingresó al plenario para seguir siendo abordado; solo le solicito a los compañeros ediles que lean los informes y que hagan el seguimiento de su tratamiento.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Veo que pasan los años y el problema del agua sigue estando. Con este calor, la gente no recibe agua; la Intendencia le puede buscar una solución a este problema. No ha hecho ningún pozo, ahora tiene pocera para perforar pero está rota, por lo menos que la pobre gente tenga agua potable para bañarse. Les llevan agua cada 15 o 20 días; pero deberían avisarles para que tengan limpios los baldes, los tanques, los tarros, para no mezclar el agua vieja con el agua potable que van a recibir.

Este tema me aflige, como tendría que afligirles a todos los ediles. Pero la Intendencia ya tendría que haberlo solucionado. Espero que en lo que queda del período lo puedan solucionar, si no, lo solucionaremos nosotros cuando seamos gobierno. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil. Me había anotado para opinar sobre el tema, pero no puedo.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor presidente. Hace más de veinte minutos que estamos hablando sobre este tema, sin haber leído el informe. Se está pidiendo que el tema vuelva a comisión, cuando en ningún momento el informe dice que se archiva; simplemente dice «Es cuanto se informa» y «Permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento». Vamos a ser honestos, a tener responsabilidad y a leer los informes como vienen.

No voy a hablar de lo que pasa con los tanques, que cuando llevan el agua están sucios porque no los limpian, no lo voy a hacer. Por lo tanto, viendo lo que dice el informe, solicito la aplicación del artículo 63, dar el tema por suficientemente debatido, y pasar a votar el informe. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar la moción del señor edil.

(Se vota).

Mayoría (17 en 30).

Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. Solicito votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA. MEDINA: Afirmativo. SRA. CRAVEA: Afirmativo. SRA. ORTIZ: Afirmativo. SR. GENTILE: Afirmativo. SR. QUEQUÍN: Afirmativo. SRA. BICA: Negativo. SR. ÍFER: Negativo. SR. PIZZORNO: Negativo. SRA. CABALLERO: Negativo y, si me permite, quisiera fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Voté negativo porque sí leí el informe y considero que el tema del agua no le corresponde a la Comisión de Obras o a la de Higiene, le corresponde a la Comisión de Promoción Social.

SR. BAEZ: Negativo. SRA. SAN JUAN: Negativo. SRA. FERNÁNDEZ: Afirmativo y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.FERNANDEZ: Gracias. El agua es un elemento indispensable para la salud. El agua es indispensable para cada ciudadano, por lo tanto, la Comisión de Higiene –como en nuestro departamento no tenemos una Comisión de Salud, generalmente los temas de salud los trata la Comisión de Higiene– sí puede tratar este tema mucho más en profundidad que la Comisión de Promoción Social.

La Comisión de Promoción Social, de pronto, se puede encargar de la situación en la que está la gente, pero en lo que refiere a la salud y lo que puede provocar no tener agua, nos pareció que la Comisión de Higiene es la adecuada. No podemos estar diciendo acá si el tema debe estar en una o en otra comisión, está en una comisión y los ediles que la integran se encargarán de seguirlo, como nosotros nos hemos encargado, hasta ahora, de hablar reiteradamente con el director de Servicios para intentar solucionar el tema. Nosotros no podemos llevar el agua, tenemos que tratar de hacer contactos, porque aunque yo vaya a visitar a los vecinos, reitero, no les puedo llevar agua. Lo que debo hacer son los contactos con los directores para que ellos solucionen ese problema. Realmente, creemos que Higiene puede tomar el tema y hacer un trabajo muy bueno. Gracias.

SRA. CABILLÓN: Afirmativo. SRA. MORA: Afirmativo. SRA. LISTUR: Afirmativo. SR. LAXALTE: Afirmativo. SR. DIGHIERO: Afirmativo. SR. BÓFFANO: Afirmativo. SR. BERRETTA: Negativo. SRA. SILVEIRA: Negativo. SR. BARTZABAL: Negativo. SR. BENTOS: Negativo. SR. OTEGUI: Negativo. SRA. CASTRILLÓN: Negativo. SR. GENOUD: Negativo. SR. BIGLIERI: Negativo. SRA. CÁNOVAS: Afirmativo. SRA. RAKOVSKY: Afirmativo. SR. VALIENTE: Afirmativo. SR. ARRIGONI: Afirmativo y, si me permite, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ARRIGONI: Simplemente para agregar que, justamente, cuando tratamos este tema en la Comisión de Higiene, por la importancia que tiene, por unanimidad con los compañeros decidimos mantenerlo en carpeta hasta tanto no se solucione. Para nosotros este es un tema importantísimo, urgente y crucial. Gracias.

SR. GALLARDO: Afirmativo y quiero fundamentar el voto. La opinión que tengo, ya que he participado en varias comisiones, es que la de Higiene es una

de las comisiones en la que participan los tres partidos políticos. He visto comisiones en las que no es así, sin embargo, reitero, en la Comisión de Higiene, me consta, que está trabajando con representación de los tres partidos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): 17 en 31: mayoría.

33.º- SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.- Planteo del señor edil Miguel Otegui, al amparo del artículo 49, inciso 1) y artículo 35.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, presidente. Amparándome en el artículo 49, que es «Aplicación del Reglamento», quiero presentar una moción de orden. Digo esto porque, evidentemente, estamos en un año especialmente complejo, tenemos un año de elecciones internas, nacionales presidenciales y el próximo año las departamentales, en el que seguramente se darán una suerte de enfrentamientos de distinto nivel. No es mi estilo, pero evidentemente el Gobierno nacional ya ha empezado, y el propio presidente de la fuerza que integra el Gobierno nacional ha salido hoy a los informativos a plantear que se regule y se baje el nivel de confrontación, dicho esto por los dichos del senador Marcos Otegui de la lista 711 –no tiene absolutamente nada que ver conmigo–, respecto al asesinato del joven Cabral. Él salió a decir, refiriéndose al asesinato de un joven, que el hecho podía estar vinculado, de alguna manera, con la actividad de «Vivir sin miedo». Luego salió a desmentir y a decir otras cosas. Tengo que decir, claramente, que ha habido 54 muertes de trabajadores, comerciantes, en distintos lugares del país. Ha habido un muerto cada 22 horas; por lo tanto, yo podría salir a decir lo mismo, en este caso, en el sentido de que tal vez es un ajuste de cuentas, como dijo el ministro Bonomi o como dice el subsecretario del Interior, el hermano del presidente, el señor Vázquez, que si uno no está en la joda, en el robo, si no está en la droga y no sé que más, no le iba a pasar nada ni lo iban a matar. Evidentemente los comerciantes de la zona rural de Montevideo, de Canelones y otras zonas del país, que fueron asesinados por ladrones, no estaban haciendo nada más que trabajar. Lo mismo podría decir de la señora ministra de Cultura. Muy ministra de Cultura pero salió a pegarle tontamente y sin conocimiento de causa –ella lo reconoce hoy– al sector agropecuario, hablando de los tamberos y de los agricultores con un desconocimiento absoluto del tema, en cuanto a la aplicación de tecnologías. Podría decir lo mismo de Murro, el ministro de Trabajo y Seguridad Social, pero, presidente, no es mi intención. Simplemente quiero decir que es probable que nosotros caigamos en una situación similar a nivel departamental.

Entonces, voy a pedir la aplicación del artículo 49, en su inciso primero, donde dice «aplicación del Reglamento». En la sesión anterior, la secreta, obviamente que usted la condujo con solvencia, pero no se dio cuenta de que en sala permaneció un secretario de bancada y que también hubo una funcionaria administrativa que salió y entró trayendo un papel. Después de ver eso, salí, fui hasta la bancada y volví a entrar. Me pareció que por tratarse de detalles no era necesario ni oportuno plantearlo en ese momento, pero sí quiero, en base al artículo 35, sesión extraordinaria, en cumplimiento del Reglamento, comentarle, señor presidente –y es una moción de orden–, que el día 2 de abril de 2018 fue solicitada, por la bancada del Partido Nacional, una sesión extraordinaria para recibir al SUPU, que es un gremio de los policías,

gremio tan respetable como todos los otros gremios que hay en el país, afiliado al PIT-CNT. Luego, el 30 de enero, se pidió para la fecha 22, para hoy, ¿por qué se pidió ahí? Porque hubo dos policías muertos, claramente, y lo sabemos, y ni siquiera fue contestado eso. Entonces, le pido a la señora secretaria que lea por Mesa el artículo 49, inciso 1, en primer lugar, y luego el artículo 35. Quiero que se proceda a leer por la Mesa, para después hacer el pedido concreto de la moción.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): ¿Le puedo contestar antes de leerlo?

SR.OTEGUI: No, porque lo que le voy a pedir concretamente es que usted me dé fecha, día y hora, para la convocatoria de esta...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Es sobre ese mismo caso, señor edil. (*Dialogados*).

SR.OTEGUI: Permítame, señor presidente, hoy es 22, esto estaba pedido con fecha con anterioridad a esta sesión ordinaria, y nunca nos fue contestado. Que ahora usted me diga que lo tenían previsto para la semana que viene, puede ser. Pero me parece que lo que corresponde del punto de vista del Reglamento –si no quieren leerlo no lo lean, yo sé de lo que estoy hablando–, lo que correspondía era que hubiera contestado. Porque le voy a decir otra cosa, señor presidente, en algún momento usted fue consultado, nos dijo que lo iba a consultar con la bancada, y acá la bancada no tiene nada que ver, el presidente es el que resuelve, el presidente dice sí o no, ¿verdad? Y en este caso, me parece que el presidente debió contestar antes. Por eso pido, primero que se lea el artículo 49, inciso 1, porque si no, va a pasar lo mismo que la otra vez, vamos a estar discutiendo sobre la aplicación o la interpretación como en la sesión del 27, que perdimos un montón de tiempo, sobre disgregación de un artículo que al final no se modificó nada y se aplica como se aplicaba siempre, pero estos son tan claros y expresos que no precisan ninguna interpretación, señor presidente.

(Sale el señor edil Báez). (Entra el señor edil Martins).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Procedemos a la lectura de los artículos que usted solicitó. Después, si usted me permite, le voy a contestar lo que he hecho hasta el momento.

SR.OTEGUI: Sí, señor presidente.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): (LEE) “*Artículo 49.º- (CUESTIONES DE ORDEN QUE ADMITEN DISCUSIÓN). Son cuestiones de orden que admiten discusión: 1.º- La aplicación del Reglamento*”.

“*Artículo 35º.- (SESIONES EXTRAORDINARIAS). Por resolución de la Junta esta podrá ser convocada para reunirse en sesión extraordinaria, en el día y hora que se determine. Igual convocatoria se hará por orden del presidente, a pedido de tres ediles titulares o del intendente. La solicitud deberá ser firmada y se establecerá concretamente el motivo de la convocatoria. Ninguna solicitud de sesión extraordinaria comprenderá más de dos (2) asuntos, y en caso contrario se considerarán válidos los dos primeros. Solo el presidente podrá convocar a sesión extraordinaria incluyendo la totalidad de los asuntos que estén pendientes de resolución, siempre que razones de fuerza mayor no hayan permitido llamar a sesión ordinaria. Los asuntos no considerados o resueltos en sesiones extraordinarias no pasarán a integrar el orden del día de próximas sesiones, debiendo los interesados reiterar la solicitud. No están comprendidos en la disposición que antecede los asuntos que hubieran provocado la convocatoria por orden del presidente*”.

SR.OTEGUI: Gracias, claramente, el artículo 35 dice que el presidente ante la solicitud de tres ediles titulares debe resolver la convocatoria o no, puede no convocar el presidente si no da lugar, más allá de que la pidan tres ediles. Y también está contemplado en el Reglamento, que el Cuerpo vote y diga si sí o no. Entonces lo que estoy planteando hoy es que un tema que entró el 30 de enero de 2019 y hoy estamos a 22 de febrero, pasaron 20, 30 días –y la moción concreta es esta– que el Cuerpo vote si estamos de acuerdo en establecer un día, una fecha y una hora para hacer esa sesión extraordinaria; si hay interés o no. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Es así como dice usted. Había una carpeta de 2018 en su momento, que me llegó como solicitud de sesión extraordinaria. Como presidente lo puedo hacer, pero en virtud de que la modalidad que he adoptado es consultar a los compañeros de mi fuerza política y llevarlo a la bancada, en el día de hoy contesté ese oficio. A la brevedad se podrá hacer esa sesión extraordinaria que el Partido Nacional solicita. Lo contesté hoy. Usted verá la fecha en la misma carta que me presentó su partido político, donde también había otro pedido, de otros temas, para poder sacarlos todos en una sesión extraordinaria, pero no vamos a hacer sesiones extraordinarias a cada rato, un poco por la economía y otro poco por la seriedad de los temas. Entiendo que se tienen que tratar pero en su debido momento, y quédese tranquilo que a la brevedad se hará.

Tiene la palabra, señor Otegui.

SR.OTEGUI: Lo escuché con atención, usted es el presidente, me contesta como presidente, no opinó como edil, si no tendría que haber bajado y haber llamado al vicepresidente que lo suplantara. Pero, claramente, le quiero decir –y discúlpeme– que nosotros hicimos un pedido en el año 2018 que no fue contestado, otro en enero de 2019 que tampoco fue contestado. Usted me dice que hoy, seguramente la directora general interina lo debe haber presentado... Yo, hasta que comenzó esta sesión, no he recibido ninguna comunicación, ni una; por lo tanto, amparado en el artículo 35 pido que se ponga a consideración que se vote un día... Usted me dirá que por economía; vamos a dejarnos de pavadas, la economía del funcionamiento de un plenario cuando los funcionarios ya están pagos y tienen un 60 %, sabemos de que estamos hablando, ¿qué costo adicional tiene? Quisiera que me lo digan, ¿cuál es el costo adicional? Además, ¿no es importante recibir a este gremio? ¿Lo vamos a juntar con otros? No sé, evidentemente usted como edil tiene la facultad de consultarle al papa, si quiere, al intendente o a sus colegas, pero como presidente tiene la obligación, en representación de la Junta y de todos y de cada uno de nosotros, de aplicar el Reglamento, y el Reglamento dice claramente que usted debería habernos contestado, sí o no, tal fecha. Entonces, lo que pido hoy, no me interesa el oficio porque yo no lo vi, y cuando entré a esta sala, al plenario, todavía no tenía ninguna información. Tal vez la señora lo tiene y no lo comunicó o tal vez lo hará mañana. Entonces, lo que pido hoy, amparado en el artículo 35, que se ponga a consideración lo que estoy planteando. Que hoy se establezca en el plenario un día y una hora para esa convocatoria. Si no se diera en esos términos, la verdad siento que acá estamos haciendo el papel de estúpidos, siento que nos están manoseando tontamente y que, en definitiva, tratan de manejar las cosas como se les antoja. Entonces, como no estoy dispuesto a ello, si usted pone a consideración lo que planteo y establece en su calidad de presidente un día y una fecha, bien,

pongámoslo a consideración y votemos. Si lo votamos afirmativamente bien, si lo perdemos en el plenario, lo perdemos, ningún problema. Pero si no fuera así, me voy a levantar y me voy a ir. Gracias, señor presidente.

(Sale la señora edila Cravea) (Entra la señora edila Leites).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Le voy a seguir contestando en calidad de presidente. El oficio ya está contestado y la fecha ya está fijada para la sesión.

SR.OTEGUI: ¿La fecha está fijada, presidente? Dígame cuál es, pongámosla a consideración y que se vote en el plenario. Es lo que dice el artículo 35. Vuelvo a repetir, cuando entré a esta sala, pregunté a la secretaria de bancada y no había llegado ningún oficio. Vamos a no hacernos trampa al solitario. Apliquemos el Reglamento, el artículo 35 es claro y usted tiene la facultad de hacerlo, pero si no, cualquier edil lo pide y el plenario vota en un sentido o en otro. Entonces, si usted tiene la fecha de ese oficio que yo no vi, por favor, póngala a consideración del Cuerpo, así se acaba el problema sin más discusión. Yo el oficio no lo vi; y le vuelvo a repetir que si antes de entrar al plenario hubiera tenido la información de un oficio, no le estaría diciendo esto, pero como no la tuve, se lo estoy solicitando. Usted en aplicación del Reglamento, en su artículo 49, inciso 1 y artículo 35, debe poner a consideración del Cuerpo lo que le estoy planteando. Si usted ya tiene un oficio con fecha, diga cuál es la fecha y póngala a consideración del Cuerpo.

(Dialogados).

No necesito ni que me traiga el oficio, solo dígalos y póngalos a votación del Cuerpo.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Yo me amparo en el oficio, y le contesto el oficio, señor edil.

SR.OTEGUI: Perdón, el artículo 35 es claro; si usted no lo pone a consideración, perfecto; entonces yo les agradezco...

(Dialogados).

El Reglamento es claro; si no les interesa aplicarlo –y vuelvo a repetir que comencé con tranquilidad–, entonces creo que estamos haciendo el papel de estúpidos, de tontos; y la verdad es que no estoy para hacer este papel y venir a perder el tiempo. Si usted no lo pone a consideración ahora, yo me retiro. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

(Dialogados).

SR.OTEGUI: Presidente: hice la moción de orden, la puse a consideración y usted me está sacando para otro lado.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Yo le contesté el oficio. Le pido que...

(Dialogados).

SR.OTEGUI: Su obligación es aplicar el Reglamento, y el artículo 35 es claro...

(Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ponemos a consideración...

(Dialogados).

SR.OTEGUI: Ponga la fecha del oficio...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ya la tengo...

SR.OTEGUI: Diga la fecha y póngala a consideración del Cuerpo.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Lo que quiero dejarle claro, señor edil, porque lo escuché con claridad y con respeto –siempre nos hemos dirigido con respeto–, es que yo contesté ese oficio y ya le argumenté los motivos...

SR.OTEGUI: Yo no los recibí, entramos al plenario y no lo recibimos.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Esa sesión extraordinaria está fijada para el próximo jueves, señor edil.

SR.OTEGUI: Pongámoslo a consideración del Cuerpo, que es lo que dice el artículo 35. Y no es capricho mío. Yo hice mención del artículo 49, inciso 1, e hice...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ya le contesté, señor edil; lo que usted quería se va a realizar el jueves.

SR.OTEGUI: Yo quiero que lo voten.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar la moción del señor edil Otegui para realizar la sesión extraordinaria el día jueves a las 19 horas.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

(Aplausos).

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Para que quede claro, más allá de que ya está laudado el tema, me gustaría tener el oficio.

DIR.^a GRAL. INT. (Inthamoussu): No existe ningún oficio en la Administración. Existen notas de la bancada del Partido Nacional.

SR.GENOUD: Me refiero al oficio al que hacía referencia el presidente. Si no, leemos textualmente toda la versión taquigráfica. Usted le dijo al edil Otegui en reiteradas oportunidades que ya estaba el oficio...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Si usted me permite, lo que dije fue que ya estaba contestada la solicitud del Partido Nacional...

SR.GENOUD: Por oficio, si no le voy a pedir a la jefa de taquigrafía que lea por favor lo que usted dijo.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está bien, señor edil. Yo me referí a la nota del Partido Nacional, que la contesté...

SR.GENOUD: Entonces, por favor, le voy a solicitar que la Jefa de Taquigrafía lea textualmente lo que usted, señor presidente, dijo; porque si no uno de los dos está faltando a la verdad, o la secretaria general o usted.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Señores ediles, permítanme.

Señor edil, yo contesté la nota que me envió el Partido Nacional, diciendo que a la brevedad se iba a realizar la sesión solicitada. Hoy le digo en el plenario que se va a realizar el próximo jueves.

SR.GENOUD: Por moción de orden le solicito tener ese oficio que usted mencionó. Así que usted me lo tiene que hacer llegar, porque tengo el derecho de tenerlo.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Señor presidente, este barullo ya ha sido dilucidado. Vamos a dejarnos de embromar y continuemos con todos los temas de interés de la ciudadanía; presentados por la oposición mayoritaria, que son treinta. Este asunto está liquidado; está fijada la sesión; dejémonos de discutir este tema. Solicito aplicar el artículo 63.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Le solicito a la funcionaria Ana Cabrera que se dirija a la Mesa.

(Dialogados).

«RESOLUCIÓN N.º 013/2019.- VISTO la solicitud de sesión extraordinaria efectuada por el señor edil Miguel Otegui en el día de la fecha.

CONSIDERANDO I) que dicho señor edil manifestó en sala que en notas del 2/4/18 y del 30/1/19 se solicitó a la Presidencia la realización de sesión extraordinaria a fin de recibir en sala al Sindicato Policial (SUPU);

II) que el señor presidente del Cuerpo informó que la sesión se realizará el próximo 28 de febrero.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Realícese sesión extraordinaria a fin de recibir al Sindicato Policial (SUPU) el próximo jueves 28 de febrero».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. Como moción de orden solicito un cuarto intermedio de diez minutos, porque se ve que estamos bastante energizados y continuamos desestabilizando el organismo. Hagamos un pienseo y volvamos a abordar los temas que realmente la ciudadanía está necesitando. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señora edila. Antes, ponemos a votación el artículo 28.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

(Se vota).

Negativa (8 en 31).

A) COMUNICACIONES

34.º- LICENCIA EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL DESDE EL 7/1/19 AL 7/2/19.- La solicita el señor edil Hermes Pastorini.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ponemos a votación darle un enterado.

(Se vota).

Mayoría (17 en 31).

«RESOLUCIÓN N.º 014/2019.- VISTO la licencia solicitada por el señor edil titular por la Lista 5005 del partido Frente Amplio, señor Hermes Pastorini, desde el 07/01/19 hasta el 07/02/19.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Concédese la licencia solicitada por el señor edil Hermes Pastorini, desde el 07/01/19 hasta el 07/02/19».

(Salen los señores ediles Berretta, Bica, San Juan, Genoud, Lamas, Silveira, Biglieri, Caballero, Bentos, Báez, C. Martínez, Pizzorno, Martins, Castrillón, Ífer, Bartzabal y Balparda). (Campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Propongo votar en bloque del punto 2 al 22 de las comunicaciones, dándoles un enterado.

(Se vota).

Mayoría (17 en 18).

35.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante Manuel Bercianos, referidas a la situación de la empresa PILI S.A.

- 36.º- **CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Transcribe exposición escrita del señor representante Walter Verri, referida a viabilidad de construir un ordenador de tránsito en el acceso a pueblo Gallinal sobre Ruta 26.
- 37.º- **CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Graciela Matiauda, en referencia a la figura del Dr. Jorge Batlle.
- 38.º- **CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera referida a que estaría en duda el inicio en el año 2019, del Ciclo Básico del Consejo de Educación Técnico Profesional en la escuela N.º 25 de San Félix.
- 39.º- **CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a práctica de dumping que viene desarrollando ALUR S.A. en materia de comercialización de azúcar con destino doméstico, etc.
- 40.º- **CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Transcribe exposición escrita del señor representante Fitzgerald Cantero, referida a accidentes por manipulación de fuegos artificiales en estas fiestas.
- 41.º- **CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Pablo Collazo, referidas a la falta de trabajo en el departamento de Cerro Largo.
- 42.º- **CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Transcribe exposición escrita del señor representante Pablo Collazo, referida a la falta de trabajo.
- 43.º- **CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Gastón Cossia, referida a adopción de medidas ante el avance de la leishmaniasis en el departamento de Salto.
- 44.º- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO**.- Remite palabras de la señora edila María de los Ángeles Márquez referidas al actuar del señor Intendente.
- 45.º- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA**.- Transcribe palabras de la señora edila Marta Sotelo, referidas a diana al Coronel Pallejas.
- 46.º- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Mariano Arana referida a «Las múltiples dimensiones del patrimonio».
- 47.º- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO**.- Remite palabras del señor edil Raúl Bruno referidas al lugar de la mujer y su participación en política.
- 48.º- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA**.- Remite palabras del señor edil Roberto Méndez, referidas a abigeato.
- 49.º- **MINISTERIO DEL INTERIOR**.- Contesta of. n.º 736/18, a moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a «La Policía debería contar con mandíbulas de la vida».
- 50.º- **INTENDENCIA DE PAYSANDÚ**.- Contesta of. n.º 758/17, relacionado a moción del señor edil Enzo Manfredi, referida a: «Mal estado de la caminería y poca luminaria en Piedras Coloradas».
- 51.º- **INTENDENCIA DE PAYSANDÚ**.- Contesta of. n.º 1236/18, relacionado a moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ricardo Ambroa, Ana Rakovsky y Julia Cánovas, referida a: «Declarar de interés departamental el evento Hidden Society».
- 52.º- **UTE**.- Remite ficha del departamento de Paysandú, respecto a datos comerciales varios.

- 53.º- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.-** Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora edila Jacqueline Chouhy, referidas al acoso sexual en los espacios públicos.
- 54.º- **ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2019, EN LA CIUDAD DE COLONIA DEL SACRAMENTO.-**
- 55.º- **BANCADA DEL FRENTE AMPLIO.-** Comunica que la señora edila Silvia Fernández sustituye, en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., al señor edil Ricardo Ambroa.
(Salen los señores ediles Otegui y Bóffano) (Entra el señor edil Amoza).

B) ASUNTOS ENTRADOS

- 56.º- **ASSOCIAZIONE LUCANA DI PAYSANDÚ.-** Solicita declaración de interés departamental para el Proyecto de creación de un Centro regional de estudios migratorios y genealógicos y ayuda económica.
DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL PROYECTO PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN LUCANA DE PAYSANDÚ, REFERIDO A CREACIÓN DE UN CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS MIGRATORIOS Y DE INVESTIGACIÓN GENEALÓGICA.- La Intendencia solicita anuencia.

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Se propone un aprobado y que el tema se radique en la Mesa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 17).

«DECRETO N.º 7843/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia a la Intendencia Departamental para declarar de interés departamental el proyecto presentado por la Asociación Lucana de Paysandú, respecto a la creación de un Centro Regional de Estudios Migratorios y de Investigación Genealógica, que dará inicio en el mes de marzo de 2019 en el Círculo Napolitano de esta ciudad, en colaboración con el Centro Regional Litoral Norte de la Udelar y el equipo de trabajo de Archivología. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.».

- 57.º- **DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EMPRENDIMIENTO PASO DEL EMPEDRADO.-** Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ricardo Ambroa, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.
- 58.º- **DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL MARCHA DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-** Moción de las señoras edilas Libia Leites y Rosanna Cabillón.

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Se propone un aprobado.

(Se vota).

Mayoría (15 en 17).

«DECRETO N.º 7844/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de Interés Departamental el emprendimiento “Paso del Empedrado”, donde se elabora aceite de oliva virgen extra, ubicado en el Km. 416 de la Ruta 3. ARTÍCULO 2.º- Hágase saber».

«DECRETO N.º 7845/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la “marcha del 8 de marzo,

Día Internacional de la Mujer”, que se llevará a cabo el próximo 8 de marzo, en la ciudad de Paysandú.

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber».

(Entra el señor edil Otegui).

59.º- CLUB DE CANOAS Y KAYAKS AMANDAYÉ IPEGUÁ.- Solicita se declare de interés departamental la 13.ª Travesía turística - recreativa por el río Queguay a realizarse los días 16 y 17/3/19 y colaboración en combustible para los vehículos de la organización.

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Se propone un aprobado y que el tema se radique en la Mesa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 18).

«DECRETO N.º 7846/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la “13.ª travesía turística-recreativa por el Río Queguay”, que se llevará a cabo los días 16 y 17 de marzo de 2019. ARTÍCULO 2.º- Hágase saber».

60.º- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DE LA 54.ª SEMANA DE LA CERVEZA A REALIZARSE DESDE EL 13/04 AL 21/04/19.- La Intendencia solicita anuencia.

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Se propone un aprobado.

(Se vota).

Mayoría (17 en 18).

«DECRETO N.º 7847/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese la anuencia para declarar de interés departamental la 54.ª Semana de la Cerveza que se llevará a cabo desde el 13/04/19 al 21/04/19, de acuerdo a lo que consta en el Expediente N°2019-36 5.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.».

(Dialogados). (Entran la señora edila Caballero y los señores ediles Pizzorno y Baez).

61.º- CREACIÓN DE UNA TASA SOCIAL DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA AQUELLOS CLIENTES QUE UTE IDENTIFIQUE COMO INCLUIDOS EN SU PLAN DE TARIFA SOCIAL.- El Tribunal de Cuentas remite dictamen.

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Se propone un aprobado.

(Se vota).

Mayoría (18 en 21).

«DECRETO N.º 7848/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Créase una tasa social de alumbrado público para aquellos clientes de UTE identifique como incluidos en su plan de tarifa social.

ARTÍCULO 2.º- El valor de la misma será de \$35 (pesos uruguayos treinta y cinco) mensuales, el que se actualizará de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 57 del Decreto N°7377/2016.

ARTÍCULO 3.º- Fíjese a UTE un plazo de 30 (treinta) días a efectos de que remita un listado de los clientes incluidos en el presente beneficio, el que podrá ser modificado en el futuro de acuerdo al funcionamiento del mencionado plan.

ARTÍCULO 4.º- Comuníquese, etc.».

(Entran las señora edilas Silva y Silveira y el señor edil Dalmás).

62.º- TEXTO ORDENADO DEL SUCIVE 2019.- La Intendencia solicita anuencia para aprobar el mismo.

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, presidente. Me gustaría que este tema se radicara en la Comisión de Tránsito, de ser posible, en Legislación o en Hacienda, elijan la que quieran. Yo imprimí el material y lo leí, pero me parece que ameritaría que alguna comisión de la Junta lo estudiara y nos diera un informe. Si están de acuerdo, en lugar de darle un aprobado, lo dejamos para una próxima sesión. Creo que es un material lo suficientemente interesante para que la comisión respectiva, que puede ser Legislación, lo estudie –Hacienda, en realidad, o Tránsito, porque habla de valores, de patentes, además de todo lo relacionado con el Sucive. No estoy de acuerdo con aprobarlo sobre tablas, me parece que lo lógico es que se radique en una comisión de la Junta, ya que es un tema que no tiene urgencia ni un plazo perentorio. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Hay una moción del señor edil de radicar el tema en alguna comisión.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): ¿A qué comisión se envía?
(Dialogados).

SR.OTEGUI: Presidente: lo que nos llegó es una documentación del Sucive, que la Intendencia solicita anuencia para su aprobación. Lo que yo entiendo es que se puede votar, pero me parece que lo lógico sería que la comisión o las comisiones –que pueden ser las de Hacienda y la de Tránsito– en forma conjunta lo lean, lo analicen y nos den un informe. Me parece que es lo que corresponde.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar la moción del señor edil de que el tema se radique en las comisiones de Hacienda y de Tránsito.
(Dialogados).

Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias presidente. Hay dos cosas: una que es la solicitud de anuencia que creo es lo primero que debemos votar y después lo que solicita el señor edil, en caso de salir afirmativo va a salir afirmativa la anuencia y después la comisión...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Señor edil, le aclaramos...

SR.VALIENTE: Sí, por eso, porque somos muchos los que estamos en la duda.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): El tema es así. La Intendencia solicita la anuencia y la Junta se la puede dar o no. Puede haber un edil, como en este caso, que solicite que el tema se radique en una comisión para su estudio y después se vota. Se puede hacer cualquiera de las dos cosas. (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Dar la anuencia es aprobarlo y, por lo tanto, no tiene sentido que vaya a ninguna comisión porque, en definitiva, es una documentación que manejan los Ejecutivos, las Intendencias. Yo entiendo que, para que el Cuerpo tenga más conocimiento, sería bueno que el tema se enviara a una comisión –yo pensé en integrar Hacienda con Tránsito, porque puede haber aspectos que corresponden a ambas comisiones– que rápidamente –en un par de sesiones, tal vez– lo lean y analicen, y nos dan un informe de comisión al plenario, por lo cual, daríamos el aval al Ejecutivo con un informe de la comisión. Si votamos como dice el edil Valiente lo que pide la Intendencia, no tiene sentido pasarlo a ninguna comisión.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Es claro su pedido, señor edil. Se va a votar la solicitud del edil Otegui, es decir, que el tema se radique en las comisiones de Tránsito y en Hacienda.

(Se vota).

Mayoría (20 en 24).

«RESOLUCIÓN N.º 015/2019.- VISTO el tema: TEXTO ORDENADO DEL SUCIVE 2019.- La Intendencia solicita anuencia para aprobar el mismo.

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en las comisiones de Hacienda y Cuentas y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en las Comisiones de Hacienda y Cuentas y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor».

(Entra la señora edila C. Martínez).

63.º- PRÓRROGA HASTA EL 31/12/19 DE LA BONIFICACIÓN OTORGADA POR DECRETO DEPARTAMENTAL N.º 7714/2018, REFERIDA A EXONERACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DE CADA MEDIO DE COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO.- La Intendencia solicita anuencia.

64.º- PRÓRROGA HASTA EL 31/12/19 DEL DECRETO QUE ESTABLECE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE PATENTE DE TAMBOS A PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO.- La Intendencia solicita anuencia.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se van a votar en conjunto los puntos 8 y 9.

(Se vota).

Mayoría (24 en 25).

«RESOLUCIÓN N.º 016/2019.- VISTO la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental para prorrogar hasta el 31/12/19, el Decreto Departamental que establece la exoneración del pago de patente de rodados a un vehículo propiedad de cada medio de comunicación del departamento, en la medida que su valor de aforo en el registro sea igual o menor a U\$S 30.000,00 (dólares estadounidenses treinta mil).

CONSIDERANDO lo que establece la Ordenanza n.º 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el Proyecto de Decreto que se adjunta, a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece en la Ordenanza n.º 62 de dicho Tribunal.

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para prorrogar hasta el 31/12/2019, el Decreto Departamental que establece la exoneración del pago de patente de rodados a un vehículo de cada medio de comunicación del departamento, en la medida que su valor de aforo en el registro sea igual o menos a U\$S 30.000,00 (dólares estadounidenses treinta mil) de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2019-58 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc».

«RESOLUCIÓN N.º 017/2019.- VISTO la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental para prorrogar hasta el 31/12/19, el Decreto Departamental que establece la exoneración del pago de patente de tambos a productores del Departamento.

CONSIDERANDO lo que establece la Ordenanza n.º 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el Proyecto de Decreto que se adjunta, a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece en la Ordenanza n.º 62 de dicho Tribunal.

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para prorrogar hasta el 31/12/2019, el Decreto Departamental que establece la exoneración del pago de Patente de Tambos a productores del departamento, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2019-857 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º: Comuníquese, etc».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Solicito que se aplique el artículo 25, para todas las mociones y los asuntos entrados, desde el asunto 10 al 49.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Desde la Mesa menciono algunos puntos que no se votan porque solo llevan oficios: 24, 25, 34 y 48.

Si algún edil desea dejar fuera del bloque, en la aplicación del artículo 25, con el entendido de agregar algo a la moción o modificar en su texto o cambiar de destino de comisión, lo puede hacer.

Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Para dejar fuera los asuntos 17, 32, y 46.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: El 33, por favor.

SRA.SILVA: El 16.

(Entran los señores ediles W. Martínez, Pizzorno, Báez, Biglieri, Berretta y las señoras edilas C.Martínez, Lamas, Castrillón).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se vota tal como viene, dejando fuera los puntos que solicitaron los señores ediles. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 26).

65.º- VIVIENDAS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES.- Moción del señor edil Robert Pintos.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social

«RESOLUCIÓN N° 018/2019.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. edil Robert Pintos, referida a: “Viviendas para funcionarios municipales”. CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a Adeyom y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción, y que además el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social a los efectos de elaborar un decreto que promueva y facilite la construcción de viviendas para los funcionarios municipales».

66.º-DESAGÜES EN CAMINO A CASA BLANCA: MEJORAS PARA ALGUNOS, PERJUICIOS PARA OTROS.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

«RESOLUCIÓN N° 019/2019.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por las Sras. edilas Prof. Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero, referida a: “Desagües en camino a Casa Blanca: mejoras para algunos, perjuicios para otros”.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios».

67.º-CELEBRAMOS LAS MEJORAS EN CALLE BULANTI RÍOS EN BARRIO SAN FÉLIX.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

«RESOLUCIÓN N° 020/2019.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la Sra. edila Guadalupe Caballero, referida a: “Celebramos las mejoras en calle Bulantí Ríos en barrio San Félix”.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su rápido tratamiento».

68.º-LAS CUADRILLAS DE PERSONAL QUE REPARAN BACHES NO SE VEN POR NINGÚN LADO.- Moción de la señora edila Nidia Silva.

Solicita oficios y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente.

«RESOLUCIÓN N° 021/2019.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Nidia Silva, referida a: “Las cuadrillas de personal que reparan baches no se ven por ningún lado”.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento».

69.º-NECESIDADES DE LOS VECINOS DE SOLANO GARCÍA Y ALMAGRO.-

Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

«RESOLUCIÓN N° 022/2019.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la Sra. edila Prof. Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Necesidades de los vecinos de Solano García y Almagro”.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento, adjuntando la moción, y que además el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en las Comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente».

70.º-VECINOS TEMEN QUE LÍNEA URBANA DE ÓMNIBUS SEA SUSPENDIDA POR EL ESTADO DE LAS CALLES.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

«RESOLUCIÓN N° 023/2019.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. edil Jorge Genoud referida a: “Vecinos temen que línea urbana de ómnibus sea suspendida por el estado de las calles”.

CONSIDERANDO que solicita que el planteo se haga llegar a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios».

71.º-TRAMPA MORTAL EN MONTEVIDEO Y PARK WAY.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

«RESOLUCIÓN N° 024/2019.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la Sra. edila Guadalupe Caballero referida a: "Trampa mortal en Montevideo y Park Way".

CONSIDERANDO que solicita que el planteo se haga llegar a la Intendencia Departamental, a OSE y a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios».

72.º-OTRA CALLE MÁS EN DESASTROSO ESTADO.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

«RESOLUCIÓN N° 025/2019.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los Sres. ediles Dr. Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Dra. Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona referida a: "Otra calle más en desastroso estado".

CONSIDERANDO que solicitan que el planteo se haga llegar a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios».

73.º-LAS BOLSAS DE NYLON QUE SE ENTREGAN EN LOS SUPERMERCADOS.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

«RESOLUCIÓN N° 026/2019.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por la Sra. edila Guadalupe Caballero, referida a: "Las bolsas de nylon que se entregan en los supermercados".

CONSIDERANDO I) que solicitan que se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que asimismo, solicita se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, a los efectos de legislar al respecto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, a los efectos de legislar al respecto».

74.º-SITUACIÓN DE LAS ALCANTARILLAS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD.-

Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

«RESOLUCIÓN N° 027/2019.-VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por la Sra. edila Prof. Gabriela Gómez Indarte, referida a: "Situación de las alcantarillas en el centro de la ciudad".

CONSIDERANDO I) que solicita que se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento».

75.º-MARCO GARCÍA NO CUMPLE LO QUE PROMETE.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

«RESOLUCIÓN N° 028/2019.-VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por la Sra. edila Prof. Gabriela Gómez Indarte, referida a: "Marco García no cumple lo que promete".

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, agradeciendo la mocionante ser recibida al momento de tratar la misma.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente».

76.º-LAS TERMAS DE ALMIRÓN... BELLAS FUERON ALGUNA VEZ.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

«RESOLUCIÓN N° 029/2019.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. edil Jorge Genoud, referida a: "Las Termas de Almirón...bellas fueron alguna vez".

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo».

77.º-ANEGACIÓN DE DOMICILIOS EN LA ZONA DE CERRITO Y AV. JOSÉ DE SAN MARTÍN.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

«RESOLUCIÓN N° 030/2019.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. edil Jorge Genoud, referida a: "Anegación de domicilios en la zona de Cerrito y av. José de San Martín".

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios».

78.º-ESTACIONAMIENTO PARA EDILES, PARA USO DE EDILES QUE ESTÁN CUMPLIENDO FUNCIONES EN LA CORPORACIÓN.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.

«RESOLUCIÓN N° 031/2019.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por la Sra. edila Valeria Alonzo, referida a: "Estacionamiento para ediles. Para uso de ediles que están cumpliendo funciones en la Corporación".

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión Asuntos Internos y RR.PP. y que se haga llegar a cada edil un llamado a tomar conciencia en cuanto al uso adecuado del estacionamiento destinado a la Junta Departamental.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése, adjuntando la moción, a las Bancadas del Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado, con destino a todos los ediles de la Corporación, exhortando al uso adecuado del estacionamiento destinado a la Junta Departamental.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP».

79.º-VOLQUETAS PARA VECINOS DE CAMINO A CASA BLANCA.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

«RESOLUCIÓN N° 032/2019.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la Sra. edila Guadalupe Caballero, referida a: “Volquetas para vecinos de camino a Casa Blanca”.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

80.º-MEJORAS EN CALLE PBRO. SOLANO GARCÍA.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis E. Martins y Karen Solsona.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

«RESOLUCIÓN N° 033/2019.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los Sres. ediles Dr. Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Dra. Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis E. Martins y Karen Solsona, referida a: “Mejoras en calle Pbro. Solano García”.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios».

81.º-REPARACIÓN DE CAMINO A COLONIA BACCARO - GLENCOE.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

«RESOLUCIÓN N° 034/2019.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la Sra. edila Prof. Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Reparación de camino a Colonia Baccaro-Glencoe”.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a la Junta Local de El Eucalipto y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios».

82.º-OBRA SIN TERMINAR EN 18 DE JULIO Y MONTEVIDEO.- Moción de la señora edila Nidia Silva.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

«RESOLUCIÓN N° 035/2019.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la Sra. edila Nidia Silva, referida a: “Obra sin terminar en 18 de Julio y Montevideo”.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios».

83.º-ZANJÓN QUE ATRAVIESA CALLE CERRITO.- Moción de la señora edila Nidia Silva.

Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

«RESOLUCIÓN N° 036/2019.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la Sra. edila Nidia Silva, referida a: “Zanjón que atraviesa calle Cerrito”.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios» .

84.º- FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN BARRIO RÍO URUGUAY Y ADYACENCIAS.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

«RESOLUCIÓN Nº 037/2019.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por las Sras. edilas Prof. Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero, respecto a: “Fumigación y desratización en barrio Río Uruguay y adyacencias”.

CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo Departamental, a los medios de comunicación y a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento».

85.º- MEJORAS EN ILUMINACIÓN EN AV. JOSÉ DE SAN MARTÍN DESDE INDEPENDENCIA AL OESTE.- Moción del señor edil Robert Pintos.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

«RESOLUCIÓN Nº 038/2019.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Robert Pintos, respecto a: “Mejoras en iluminación av. José de San Martín desde Independencia al oeste”.

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental, a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios».

86.º- FUMIGACIÓN.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

«RESOLUCIÓN Nº 039/2019.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la Sra. edila Prof. Gabriela Gómez, respecto a: “Fumigación”.

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección General del Departamento de Servicios, a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiése a la Intendencia Departamental con destino a la Dirección General del Departamento de Servicios y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento.

87.º- MÁS ILUMINACIÓN Y... OTRO POZO....- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

«RESOLUCIÓN N° 040/2019.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la Sra. edila Prof. Gabriela Gómez, respecto a: “Más iluminación y...otro pozo...”.

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo Departamental, a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su estudio».

88.º- RECONOCIMIENTO A JÓVENES NADADORES.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

Solicita oficios y que el tema pase a la Mesa, para la instrumentación del reconocimiento.

«RESOLUCIÓN N° 041/2019.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la Sra. edila Elsa Ortiz, respecto a: “Reconocimiento a jóvenes nadadores”.

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo Departamental, a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Mesa de la Corporación a los efectos de que instrumente un reconocimiento a los deportistas mencionados en la moción.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Mesa de la Corporación de acuerdo a lo establecido en el **CONSIDERANDO**».

89.º- LOS CENTROS TERMALES DEL DEPARTAMENTO Y LA DESIDIA DEL GOBIERNO DEL FRENTE AMPLIO.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, Javier Pizzorno, Gastón Berretta, Ana María Silveira, José Carballo, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

«RESOLUCIÓN N° 042/2019.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los Sres. ediles Pablo Bentos, Javier Pizzorno, Dr. Gastón Berretta, Ana Silveira, José Carballo, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: "Los centros termales del departamento y la desidia del gobierno del Frente Amplio".

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental (Dirección de Turismo), a los Municipios de Guichón y Quebracho, al Ministerio de Turismo, al Centro Comercial e Industrial de Paysandú;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO** I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Turismo».

90.º- RECONOCIMIENTO A LA COMPARSA VELO SAMBA EN SUS 10 AÑOS.-

Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ricardo Ambroa, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

Solicitan oficios y que el tema pase a la Mesa para la instrumentación del mencionado reconocimiento.

«RESOLUCIÓN N° 043/2019.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los Sres. ediles Mauro Valiente, Ricardo Ambroa, Ana Rakovsky y Julia Cánovas, referida a: “Reconocimiento a la Comparsa Velo Samba en sus 10 años”.

CONSIDERANDO I) que solicita se realice por parte de esta Junta un reconocimiento en los 10 años de existencia por su trabajo social a la Comparsa Velo Samba;

II) que además solicita se oficie a los responsables de la Comparsa Velo Samba, a la Comisión de Carnaval de Paysandú, a la Intendencia Departamental y a todos los medios de comunicación del departamento;

III) que el tema pase a la Mesa de la Corporación a los efectos de la instrumentación de dicho reconocimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º *Realícese por parte de esta Corporación un reconocimiento en los 10 años de existencia por su trabajo social a la Comparsa Velo Samba.*
2.º *Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO II), adjuntando la moción.*
3.º *Radíquese el tema en la Mesa de la Corporación a los efectos de la instrumentación de dicho reconocimiento».*

91.º- EL FRENTE AMPLIO POR FAVORES PERSONALES INSTALA UNA ESTACIÓN SALUDABLE EN CALLE VIZCONDE DE MAUÁ.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

«RESOLUCIÓN Nº 044/2019.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los Sras. edilas Guadalupe Caballero y Prof. Gabriela Gómez, respecto a: “El Frente Amplio por favores personales instala una estación saludable en calle Vizconde de Mauá”.

CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo Departamental, a la Dirección Departamental de Salud, a la Dirección del Hospital Escuela del Litoral, a Comepa, a Dinama, a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente a los efectos de que realice las gestiones correspondientes para solucionar la problemática planteada.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º *Oficiése a la Intendencia Departamental, a la Dirección Departamental de Salud, a la Dirección del Hospital Escuela del Litoral y de Comepa, a la Dinama y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.*

2.º *Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, de acuerdo a lo establecido en el CONSIDERANDO».*

92.º- INCAPACIDAD DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL INTENDENTE CARABALLO EN LAS OBRAS DE AV. SALTO, CON EMPRESAS PRIVADAS CONTRATADAS Y ENTES DEL ESTADO.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo y Ana San Juan.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

«RESOLUCIÓN Nº 045/2019.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los Sres. ediles Williams Martínez, Dr. Roque Jesús, Dr. Braulio Álvarez, Prof. Gabriela Gómez, Esc. José Illia, Valeria Alonzo y Ana San Juan, respecto a: “Incapacidad de coordinación y planificación del intendente Caraballo en las Obras de Av. Salto, con empresas privadas contratadas y entes del Estado”.

CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo Departamental y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios a los efectos de involucrarse en la solución de la problemática planteada.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º *Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.*

2.º *Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO».*

93.º- AGUA DILAPIDADA EN AV. ENRIQUE CHAPLIN AL NORTE.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

«RESOLUCIÓN N° 046/2019.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. edil Javier Pizzorno, respecto a: “Agua dilapidada en av. Enrique Chaplin al norte”.

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita a la Gerencia Regional Litoral Norte de OSE, a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiese a la Gerencia Regional Litoral Norte de OSE y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios».

94.º- LIMPIEZA DE TERRENO BALDÍO. HAY HIJOS Y ENTENADOS... .- Moción del señor edil Jorge Genoud.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

«RESOLUCIÓN N° 047/2019.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. edil Jorge Genoud, referida a: “Limpieza de terreno baldío. Hay hijos y entenados...”.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente».

95.º-DESBORDE DE SANEAMIENTO.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

«RESOLUCIÓN N° 048/2019.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los Sres. ediles Dr. Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Dra. Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: "Desborde de saneamiento".

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a OSE, a Dinama y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que asimismo, solicitan que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, con carácter urgente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente».

(Salen las señoras edilas Cabillón, Leites, Caballero y los señores ediles Quequín y Otegui). (Entran las señoras edilas Cravea, Freitas)

96.º-SITUACIÓN DE ANEGAMIENTO QUE PADECEN LOS VECINOS DE FELIPPONE Y ÉXODO.- Moción de la señora edila Nidia Silva.

Solicita el envío de oficios, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila mocionante.

SRA.SILVA: Gracias, señor presidente. Leyendo el texto de la moción no queda muy claro. En ese terreno viven más o menos unas 10 familias, unas 30 personas que sus edades van...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Perdóneme, yo fui muy claro en decir que no podemos fundamentar la moción, solamente agregar o cambiar.

SRA.SILVA: No, no. Quiero hacer un agregado.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Hable concretamente del agregado.

SRA.SILVA: Tal vez no me expresé bien, haré un agregado. Es un terreno donde viven más o menos unas 30 personas, entre mayores y niños. El problema que tienen es que el agua que viene desde arriba barre, y al no estar limpios los desagües, va anegando el terreno y se producen inundaciones. Pude comprobar esta situación al visitar las casas, que en las están ubicadas más abajo el agua les llega al techo, y en las de más arriba alcanza un metro y medio aproximadamente. Los vecinos solicitan, si es posible, agregar algún terraplén de tosca, porque hay desagües naturales en esa zona, y, además, limpiar los que están por debajo de la calle; en lo posible, solucionar agregando o acarreado algunos viajes de tosca. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar la moción con el agregado hecho en sala.

(Se vota).

Mayoría (20 en 23).

«RESOLUCIÓN Nº 049/2019.-VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por la Sra. edila Nidia Silva, referida a: "Situación de anegamiento que padecen los vecinos de Felippone y Éxodo".

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para un urgente tratamiento;

II) que en sala, la Sra. edila mocionante realiza agregados a la moción.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y la versión taquigráfica con los agregados realizados en sala.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, con los agregados hechos en sala».

97.º- SITUACIÓN DEL PARQUE "PARÍS - LONDRES" Y SUS ALREDEDORES.-

Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.

Solicitan oficios y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios e Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Simplemente es para agregar una carta a la moción. Se la alcanzo a través de la secretaria, para que le llegue a la Mesa. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se vota la moción, con el agregado.

(Se vota).

Unanimidad (23 en 23).

«RESOLUCIÓN Nº 050/2019.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Prof. Gabriela Gómez, referida a: Situación del parque 'París – Londres' y sus alrededores".

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo solicitan que el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente para su rápido diligenciamiento;

III) que en sala, el Sr. Edil Javier Pizzorno, agregó una nota de fecha 21/02/19 dirigida al Intendente Departamental, al planteo en cuestión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y el agregado hecho en sala.

2.º Radíquese el tema en las comisiones de Obras y Servicios e Higiene y Medio Ambiente, con los agregados hechos en sala».

(Salen las señoras edilas Ortiz, Listur y el señor edil Dalmás). (Entra la señora edila Lamas).

98.º-EL VACIADO DE LAS BAROMÉTRICAS.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Me gustaría que se proyecten en sala algunos vídeos que he traído.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Le pediría si los puede pasar directamente a la comisión.

SR.PIZZORNO: Quiero que se vean lo vídeos. Es un agregado, y solicito que sea vean.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está bien, se procede a ver los vídeos, y se agregan como insumo a la comisión.

(Se proyectan los vídeos). (Timbre indicador de tiempo). (Dialogados).

Votamos la moción con el agregado hecho en sala.

(Se vota).

Unanimidad (21 en 21).

«RESOLUCIÓN Nº 051/2019.-VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por el señor edil Javier Pizzorno, referida a: "El vaciado de las barométricas".

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento;

III) que en sala el señor edil mocionante, proyecta unos vídeos y solicita que se agreguen como insumo para la Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, con los agregados realizados en sala».

99.º- OTRA OBRA CON BENEFICIOS PARA ALGUNOS Y PERJUICIOS PARA OTROS, PROYECTADA 86.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Silva.

SRA.SILVA: Gracias, señor presidente. Es para agregar a la moción fotos y vídeos.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración la moción con los agregados hechos en sala.

(Se vota).

Unanimidad (21 en 21).

«RESOLUCIÓN Nº 052/2019.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por la Sra. edila Guadalupe Caballero, referida a: "Otra obra con beneficios para algunos y perjuicios para otros, Proyectada 86".

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios;

III) que, en sala, la señora edila mocionante solicita que se agreguen fotos y vídeos a la moción.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, con los agregados realizados en sala».

(Entra la señora edila Freitas).

100.º- MALA SEÑAL DE INTERNET EN PUEBLO PORVENIR.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias. Quería agregar que una antena sufrió destrozos, en algún momento, y tengo entendido que hasta el día de hoy no ha sido solucionado ese problema. Por lo tanto, más allá de necesitar otra antena, sería conveniente que el mismo se pudiera solucionar.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar el informe con los agregados hechos en sala.

(Se vota).

Mayoría (20 en 22).

«RESOLUCIÓN N° 053/2019.-VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por el Sr. edil Javier Pizzorno, referida a: "Mala señal de Internet en pueblo Porvenir".

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a los Representantes Nacionales por el Departamento, al Directorio Nacional y a la Oficina Departamental de Antel y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su estudio;

III) que en sala, el señor edil mocionante, realiza agregados al planteo en cuestión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y el agregado hecho en sala.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, con los agregados realizados en sala».

101.º- PARA SALVAGUARDAR EL BUEN HONOR DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

Solicita oficios.

102.º- DEPLORABLE ESTADO DE CALLE 32 ENTRE ENRIQUE CHAPLIN Y RODRÍGUEZ NOLLA.- Moción del señor edil Francis Soca.

Solicita oficios.

103.º LOS PESAJES EN NUESTRAS RUTAS NACIONALES.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Edy Cravea, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz y Eduardo Rivas.

Solicitan oficios.

104.º-ALGO MÁS QUE UN CARTONCITO.- Moción del señor edil Braulio Álvarez.

Solicita oficios.

105.º-COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar el artículo 28.

(Se vota).

Unanimidad (22 en 22).

106.º-TÉRMINO DE LA SESIÓN

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 23:30).